



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el
Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos
Locales de Arequipa 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Veliz Herrera, Carlo Alejandro (ORCID 0000-0003-3107-4312)

ASESORES:

Mg. Mario Gonzalo Chavez Rabanal (ORCID 0000 0000-0002-7675)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudios sobre los Actos Del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y en la Relación Público Privada, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación Tributaria.

ATE – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedicado a ti, Padre Celestial, que representas a todos los seres amados que en la tierra son mis consejeros y otros ahora en el cielo que son mis guías de luz y conocimiento.

Mis grandes amores, Sandra, Juan, Solange, Gabriela, Johanna y Valentina; mi significado de familia.

A todos mis mentores y amigos; este esfuerzo lo comparto con ustedes.

Agradecimiento

A mis docentes, de una extinta universidad, por formarme en el profesional que hoy represento.

Mis mentores de vida laboral, Litzy La Torre, Mayerli Paredes, Ana Cecilia Lozada, Regina Torres, Luis Rivera; Rafael Hidalgo, Gloria Gonzales y Fredy Calle; todos ustedes aportaron al interés de una investigación que cale como bien para la sociedad y logre un desarrollo profesional.

INDICE

RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
I. INTRODUCCIÓN.....	1
Realidad Problemática	3
A. Realidad Problemática en el Contexto Internacional	4
B. Realidad Problemática en el Contexto Nacional	5
C. Realidad Problemática en la Población Seleccionada	5
Formulación del Problema	6
Problema General:	6
Problema Especifico 1	6
Problema Especifico 2.....	6
Justificación de la Investigación	6
Justificación Teórica	7
Justificación Metodológica.....	7
Justificación Práctica	7
Objetivo de la Investigación	8
Objetivo General.....	8
Objetivo Específico 1	8
Objetivo Específico 2.....	9
Supuesto de la Investigación	9
Supuestos Jurídicos.....	9
Supuesto Jurídico General	9
Supuesto Jurídico Especifico 1	9
Supuesto Jurídico Específico 2	9
II. MARCO TEÓRICO	10
Antecedentes	10
Antecedentes Nacionales:	11
Antecedentes Internacionales:.....	13
Teorías y enfoques conceptuales de la investigación	14
Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	14
A través del tiempo:.....	14
Conceptualización de Responsabilidad Social Empresarial	16
Gestión Económica y Social de los Gobiernos Locales.....	18
Relación Pública y Privada	20
Responsabilidad Social Empresarial en el Perú	21
Marco Normativo en el Perú	25

Marco Normativo de la Empresa	25
Marco Normativo de las Municipalidades	26
Marco Normativo de la Responsabilidad Social	26
III. METODOLOGÍA	28
Tipo y Diseño de investigación.....	28
Teoría Fundamentada (TF):	28
Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización	28
Escenario de Estudio	31
Participantes.....	31
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	33
Análisis de Fuente Documental:	33
Entrevista:.....	33
Procedimiento	34
Rigor Científico	34
Validez del Instrumento.....	34
Método de Análisis de Datos.....	35
Métodos de análisis de datos	35
Método Hermenéutico:	35
Aspectos Éticos	36
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
Resultados.....	37
Resultados del Objetivo General	37
Resultados del Objetivo Específico 1.....	41
Resultados Objetivo Específico 2	45
Discusión	47
Discusión Objetivo General	47
Discusión del Objetivo Específico 1	51
Discusión Objetivo Específico 2	53
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS	60
Fuentes Primarias	63
ANEXOS.....	65
Anexo N° 1: Matriz de Consistencia	65
Anexo N° 2: Guía de Preguntas de Entrevista	1
Anexo N° 3: Guía de Análisis de Revisión de Fuente Doctrinaria	5
Anexo N° 4: Guía de Análisis de Revisión de Fuente Normativa.....	11

Anexo N° 5: Fichas de Validación de Instrumentos	17
Anexo N°6: Entrevistas	20

RESUMEN

El presente trabajo se realizó con el objetivo de Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021, para lo cual se siguió un enfoque cualitativo con un diseño de teoría fundamentada, siguiendo esta línea, se utilizó la técnica de la entrevista, la técnica del análisis documental y análisis normativo, aplicando para cada caso su respectivo instrumento; la guía de análisis documental, la guía de análisis normativo, y la guía de preguntas de entrevista. Los instrumentos se aplicaron a un determinado grupo de participantes compuesto por especialistas en derecho, gerente de macro empresa, y titulares de mypes; después se procedió a procesar los datos con las técnicas de análisis de datos, interpretación jurídica, y se logró de esta manera alcanzar los resultados, la discusión, y se concluyó que los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomentan el desarrollo de la gestión económico social de los gobiernos locales de Arequipa, porque permiten que las empresas cumplan en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan; además, permite convenios para la mejor distribución de los recursos municipales.

Palabras Clave:

Responsabilidad Sociedad, Empresa, Gobierno, Gobiernos Locales, Gerencia, Desarrollo, Proyecto(s), Economía, Derecho.

ABSTRACT

This research was carried out with the objective to determine why Social Responsibility Business Programs produce positive effects on the development of the Social Economic Management of the local governments of Arequipa in 2021. To this effect, we followed a qualitative approach with a focus on founded theory. On this line, we used techniques such as interviews, document analysis and legal analysis, applying on each case the corresponding instrument: the document analysis guide, the legal analysis guide and the questions guide for the interview. The instruments were applied to a specific group of participants made of law experts, small business managers and MYPES managers. Afterwards, we processed the findings based on the technique of data analysis and legal interpretation. This way we obtained the current results and discussion, and we concluded that Business Social Responsibility Programs promote the development of social economic management of local governments in Arequipa, because they allow businesses to contribute with social value and budget transparency, focusing on the impact that their activities create. Besides, it allows agreements for a better distribution of the municipalities' resources.

Keywords: Responsibility Society, Company, Government, Local Governments, Management, Development, Project (s), Economy, Law.

I.INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se encuadra en la idea de establecer que Responsabilidad Social Empresarial, se encuentra en pleno desarrollo, tanto a nivel nacional como mundial, y que aun así sigue sumando mayor importancia; su implementación ya es considerada, más que una opción o alternativa de acciones altruistas, como una necesidad social con obligación política estatal y empresarial.

La globalización a hecho tomar mayor conciencia a la sociedad sobre factores económicos y gubernamentales, buscando las principales formas de deterioro de estas, encontramos la corrupción, la economía municipal, el desarrollo de proyectos municipales, la ética empresarial, la problemática social, y muchos otros problemas que se relacionan con la empresa y el estado; estos problemas pueden ser solucionados con Responsabilidad Social Empresarial; logrando dar una mejor imagen a la marca de la empresa privada o como nuevo valor empresarial y una mejor imagen institucional a los gobiernos locales.

Si bien se consideran que existen múltiples mecanismos que desarrollan Responsabilidad Social Empresarial, en sus diferentes aspectos, en el presente trabajo, abordaremos la eficiencia en el desarrollo social y económico de los proyectos que se desarrollan en los gobiernos locales, en adelante municipalidades; siendo analizada desde una perspectiva de herramienta municipal, no necesariamente normada, con efectos positivos en los gobiernos locales.

El Perú, todavía no cuenta con normativas que obligan al cumplimiento de Responsabilidad Social Empresarial, sin embargo reconoce a su mayor impulsor, el ISO 26000, quien señala que la Responsabilidad Social Empresarial es voluntaria y empodera al compromiso que debiera existir entre la empresa privada y las empresas privadas, esto no exime que las legislaciones locales puedan emitir normas o lineamientos jurídicos para que puedan reglar el uso y fomento de las Responsabilidad Social Empresarial; tal es así que encontramos que normas como La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Medio Ambiente, entre otras.

Cabe recalcar que existen propuestas que reconocen la necesidad de normar la Responsabilidad Social Empresarial para poder supervisar y volverla exigible por la sociedad; sin embargo, aun con una falencia legal-normativa, nuestra nación está dentro de uno de los países con mayor enfoque en latinoamericanos que fomenta la Responsabilidad Social Empresarial, siendo esta de forma copiada por países vecinos como Chile y Argentina, por nombrar algunos.

En los últimos años la conexión Estado – Sociedad - Empresa, se ha vuelto un tema de amplio interés de investigación, y se impulsa a través de poder ejecutar proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, en teoría, fortalecen esta relación trilateral; al Estado, demostrando reocupación por la solución de los problemas sociales; la Sociedad, como principal área beneficiada; y la Empresa, con una aceptación empática por parte de la sociedad y una imagen con valor competitivo para el Estado.

Una realidad no solo nacional sino mundial es que la humanidad gira alrededor de la economía, del campo social, y las gestión estatal, entro otros factores, sin es por eso que estos factores deben de servir a la sociedad, al impulsar programas de Respetabilidad Social se hace necesaria la participación de los 4 factores de esta: el ámbito laboral, el económico, el ambienta y el social; es así que en nuestro Estado se debe de tener como principal objetivo el desarrollar actividades que realcen estos puntos.

Arequipa actualmente cuenta con una población 1 millón 316 mil habitantes para el 2020, según datos revelados por el INEI, población que se encuentra distribuida en 29 municipalidades, las cuales tiene gran diferencia a la hora de hablar de desarrollo, siendo Yura la que lidera el Raking de desarrollo con 48.1% en el año 2020 y con una notaria diferencia Yarabamba con un notario 11.2%, así se podría analizar el desarrollo acelerado o desacelerado a la hora de ejecución de proyectos de las municipalidades.

Así la realidad nacional, en una primera mirada, nos parecía indicar que Arequipa se está quedando atrás en políticas de ejecución de proyectos de RSE.

Hablar de desarrollo, es hablar de conocimiento, la presente investigación pretende plasmar los parámetros por los cuales las empresas aprovechan la

Responsabilidad Social Empresarial, y porque no, para lograr un desarrollo sostenible de las municipalidades,

Citando al actual presidente la nación Don Pedro Castillo en su primer discurso presidencial señalo lo siguiente: “Empresa que no presente su proyecto de responsabilidad social empresarial, no va”, haciendo referencia que si no presenten un plan de sostenibilidad simplemente no se le autorizaran ni darán licencias para que inicien funciones, pero más allá de lo señalado por nuestro mandatario, hay que contestar la pregunta de que tanto eso influye en las municipalidades, si son estas quienes otorgan las buenas pro para que una empresa entre en funcionamiento.

Actualmente en Arequipa existen un sinfín de empresas, y cada día se registran más, entonces, se podrá exigir a estas empresas un proyecto, plan o estrategia de responsabilidad con la sociedad, si esta es voluntaria; nacen así las dudas de poder decir porque los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomentan un desarrollo en la gestión económico social, si mejora la imagen institucional de las municipalidades, como utilizan esta herramienta.

Este Estudio pretende poder determinar si se fomentan convenios y si existe negociación para lograr un proyecto que coadyuven al desarrollo de las municipalidades; así como calificar y de ser el caso, cuantificar, como los proyectos han colaborado al desarrollo de las municipalidades.

Principalmente se requiere poder contestar la pregunta ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?; para lo cual se utilizará la entrevista como instrumento de opción garantizada por expertos, además de guía de análisis documentales y normativos para poder contestar la problemática planteada.

Realidad Problemática

Basado en la premisa citada en el párrafo anterior, la realidad problemática de la presente investigación, se fundamenta en las actividades de RSE, en la acción por parte de las municipalidades y en establecer a participación de las empresas privadas para desarrollar esta forma de evolución en la sociedad y la economía municipal.

A. Realidad Problemática en el Contexto Internacional

Encontramos que, en Latinoamérica, específicamente en Colombia, la RSE surge como una manifestación de ideas benéficas para interrelacionar el desarrollo de las empresas y sus atribuciones con la sociedad mercantil y el ambiente o ecosistema; esto para que las empresas desarrollen una postura solidaria dentro que desempeña con el ámbito territorial (tanto con el ambiente como con la sociedad), se pretendía acompañar dicho desarrollo con un respectivo marco regulatorio y legal. Sin embargo, se sigue debatiendo si esta RSE debe tener un carácter obligatorio o debe seguir siendo voluntario, pues de ser obligatorio, es necesario que deba contar con una adecuada regulación legal, además debería de contar con una exigencia directa por parte del Estado; en cambio, de continuar con una aplicación voluntaria invocarías a un marco ético y no a un campo legal (que incluiría una sanción por incumplimiento).

Esto atañe a uno de los países latinoamericanos pioneros en establecer estas prácticas, Colombia practica RSE desde 1936; este país enfoca una RSE voluntaria, que no requiere una normativa legal que obliga a las empresas a cumplirla, sin embargo a las que si lo cumplen, las premia con diferentes beneficios tributarios y facilidades administrativas; para el país de la Nueva Granada en 1819, no es algo tan grato que la RSE no esté demarcada en un cuerpo normativo, pues permite que muchas empresas extranjeras, en especial, no quieran cumplir estas políticas, se recalca que las empresas de emprendimiento nacional si la cumplen por un ánimo de desarrollo social, lo que consideran no desean cumplir las empresas extranjeras, el estado de igual manera tiene formas para poder incentivar a afianzarse en políticas de RSE, sin embargo no dan suficiente resultado.

En Chile, se encuentra la segunda nación en aplicar de forma eficiente los recursos de RSE, desde 2003 estas políticas fueron propias del empresariado y ellos mismos los que reglaron la forma de intervenir en el proceso de desarrollo social, una connotación que no es de todo aprobada por la sociedad chilena, pues en este país las empresas se han centrado en desarrollar proyectos de infraestructura, más que en proyectos de capacitaciones o concientización social; sin embargo este país a desarrollado mucho las instituciones que verifiquen el cumplimiento de las RSE en sus determinadas jurisdicciones, tal es

así que una empresa resaltante que verifica e invoca a participar de estas políticas de RSE es ASPAT, empresa dedica a la preservación de la cultura chilena plasmada en su arquitectura, que fundamente e invita a las empresas a formar parte de ella y poder desarrollar políticas de RSE a un bajo costo; es así que vemos que existe RSE sin embargo tampoco es obligatoria, hecho que se discrepa con algunas tesis como la de Muñoz (2018) quien señala que el motivo por el cual las empresas no se permiten ingresar más al campo de RSE es porque no encuentran por parte del estado un retribución a lo que ellos invierten por mantener un entorno de calidad.

B. Realidad Problemática en el Contexto Nacional

La principal discrepancia en nuestro país respecto a la RSE es la de establecer si es correcto o no que los Proyectos de RSE sean voluntarios o sean obligatorios; si bien es cierto, la sociedad ha demostrado cierta aceptación con las empresas, sin embargo, mas es el desánimo de la sociedad con las empresas y su desarrollo, esto a raíz de no notar que las empresas se involucren en temas puntuales o prioritarios para la sociedad y solamente enfrascarse en temas comunes o como ellos llaman “temas de relleno”.

Por parte de la municipalidades o gobierno local, apreciamos que ellos no saben cómo llegar a la empresa privada y plantearles diversos proyectos bajo el régimen del cumplimiento de RSE, siendo así, para ellos, necesario el marco normativo de esta arma de apoyo social, pues dejando a la libre voluntad de las empresas no se logra muchos avances. También señalan que es necesario que las empresas tengan cierta presión, como el de una superintendencia, para que aumente tu auge de apoyo en el desarrollo de los lugares donde realiza sus funciones empresariales.

Complementando esta idea, cabe destacar que en el Congreso actualmente no existe algún proyecto para que estos proyectos sean considerados obligatorios, esto a raíz que según bases de datos informativos y censarios demuestran, estadísticamente, que el país desarrolla políticas de RSE de forma óptima.

C. Realidad Problemática en la Población Seleccionada

La población empresarial, señala que cumplen con las exigencias que las municipalidades les piden, sin embargo, no encuentran apoyo por parte de las

municipalidades, limitando sus alcances, pues la municipalidad no difunde estos proyectos, simplemente se conforma con revisar que pocos sean los beneficiados.

Por otro lado, las municipalidades, denotan que las empresas privadas, amparadas en el carácter voluntario de la RSE, solamente cumplen con lo que ellas mismas desean para con la sociedad, de tal manera que no existe un desarrollo directo en materia social, y menos económica, pues las municipalidades necesitan reinvertir, por recursos propios, el capacitar o desarrollar políticas sociales, cuando esto pudiese evitarse y la municipalidad invertir en otras cosas, siempre y cuando la empresa privada cumpla con realizar un correcto impacto de desarrollo social económico con la población.

Formulación del Problema

Para poder establecer una realidad problemática, se consideró sucintamente la realidad de gobiernos locales respecto del desarrollo socioeconómico y la mediación de la empresa privada en el proceso de esta cartera.

Problema General:

¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

Problema Especifico 1

¿Cuál es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

Problema Especifico 2

¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomentar el desarrollo sostenible de la municipalidad coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Justificación de la Investigación

Para Palacios, Ñaupas, Romero y Valdivia, (2018) señalan que Justificar involucra basar las causas por las cuales se hace la indagación, o sea, describir su trascendencia.

Justificación Teórica

La investigación centra una justificación teórica en el aspecto que los proyectos de RSE deben contar con ciertos parámetros contrastados con el cumplimiento objetivo de lo que se quiere alcanzar al ejecutar los proyectos, tales como el desarrollo social económico de los gobiernos locales.

Así mismo, demostrar que las empresas privadas cuentan ya con un aspecto claro del cumplimiento de la RSE, porque estos parámetros ya se encuentran plasmado en convenios internacionales, sin embargo, por parte de las empresas privadas, consideran que no existe un carácter normativo por parte de las municipalidades para poder difundir y priorizar a la población como personal socialmente beneficiado de estos proyectos, y no solo algunos particulares.

Justificación Metodológica

Se utilizará para la presente investigación, guías documentales y entrevistas. Se escogieron estas dos por motivos puntuales de recabar información de las memorias de sostenibilidad, reportes de sostenibilidad y reportes de buen gobierno corporativo; en ellas encontramos las respuestas y la ejecución de los proyectos de RSE, así cuantificar estadísticamente cual es el impacto directo en las sociedades determinadas.

Justificación Práctica

Los resultados de la presente investigación, propondrán tener en consideración por parte de las municipalidades el implementar un área específica que pueda direccionar y ejecutar los proyectos de RSE logrando influir en el desarrollo positivo social económico de su institución, de igual manera propone unificar una alianza directa con las empresas en la ejecución de estos proyectos, contando si con una participación más eficiente en el desarrollo y ejecución de los proyectos de RSE.

La relevancia social de la presente investigación es de arduo interés para la población materia de estudio, tanto para las empresas con un interés de inversión en RSE, como las municipalidades o gobiernos locales que organizaran el desempeño de los proyectos de RSE; actualmente existe un marco reducido de empresas que ya practican dicha actividad de RSE y han obtenido han realce en su imagen institucional; por parte de las estado, estas

actividades acerca y demuestra un trabajo eficiente por parte de los representantes de las municipalidades para con su población.

Al establecer la contribución de la presente investigación, podemos proponer, que el presente, permite visualizar y analizar la eficiencia en el desarrollo socio económico de las municipalidades, y si esta inversión, no necesariamente económica, por parte del consejo es bien recibida o ejecutada; además de poder clarificar si las municipalidades conocen o no que pueden ejecutar obras a través de este sistema.

Por parte de la empresa privada, contribuimos en proponerle una mejor manera de llegada a la sociedad, una mejor permanencia y notoriedad de su marca; además de instruirlos, de no conocer esta herramienta socialmente aceptada, a desarrollar e implementarlas en su misma organización.

Objetivo de la Investigación

En la objetividad de la investigación se propone establecer un análisis cuantitativo, para determinar si existe un efecto para la mejora socioeconómica del desempeño de la RSE en la gestión municipal por parte de las empresas privadas reconocidas en la los 100 primeros puestos reconocidos por la consultora Merco-Responsabilidad y Gobierno Corporativo, es así que se debe establecer cuáles son las metas que se pretenden alcanzar al ejecutar a la investigación, por este motivo se ha visto necesario dividir dicha investigación en dos: general y específicos.

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

Objetivo Específico 1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

Objetivo Específico 2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

Supuesto de la Investigación

Supuestos Jurídicos

Considero una posible y atractiva respuesta al problema planteado los siguientes supuestos:

Supuesto Jurídico General

Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el desarrollo de la gestión económico social de los gobiernos locales de Arequipa, porque permiten que las empresas cumplan en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan; además, permite convenios para la mejor distribución de los recursos municipales.

Supuesto Jurídico Específico 1

Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial son utilizados como instrumento de desarrollo de los gobiernos locales de Arequipa dado que cuentan con aprobación social y mejoran la imagen institucional municipal.

Supuesto Jurídico Específico 2

Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales de Arequipa debido a que se consigue priorizar la necesidad económica y social de la municipal y fomenta la negociación público-privada.

II. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo cuenta con el objetivo de sostener la relevancia que tiene la responsabilidad social empresarial

Este capítulo tiene por objetivo exponer conceptos e información relevante que ayuden a analizar el escenario actual de la influencia de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial en el desarrollo social económico de las municipalidades de Arequipa.

Antecedentes

La presente investigación considera dos ámbitos para ser desarrollada, el campo nacional y el internacional, considerando conveniente tomar estos ámbitos para poder delimitar la importancia de la influencia de la Responsabilidad Social Empresarial en el desarrollo de los diferentes tipos de gobierno; así mismo colabora en comprender si es o no una herramienta propia para el desarrollo socio-económico de determinadas poblaciones.

Así mismo, el proceso evolutivo de la conceptualización de la Responsabilidad Social Empresarial fue inicialmente inspirado en el enfoque del desarrollo sostenible, para así avizorar resoluciones de lo que hoy es el presente, sin alterar las prácticas de las futuras generaciones y que estas se enfoquen en satisfacer sus propias necesidades. Avizoran, además, que la relación trilateral de del desarrollo sostenible se ve reflejada desde a la economía; que al ejercer la empresa privada por sus capacidades de negocios; el desarrollo que es defendida y realizada por las instituciones estatales, o de gobiernos; y lo social, que se entiende como aquello que la sociedad dirá del desarrollo sostenible.

Figura 1:

Responsabilidad social empresarial; Trilogía comprender el desarrollo sostenible



Nota. Elaboración Propia

Después de esta primera idea planteada pasamos a desarrollar a la información señalada y recapituladas para la presente investigación

Antecedentes Nacionales:

Dentro de las investigaciones que anteceden a al presente, podemos destacar las siguientes:

Talledo, Duran y Malspina (2017) tesis para grado de Licenciado en Derecho, “Política De Responsabilidad Social Empresarial para microempresas, que ayuden a mitigar el embarazo adolescente en poblaciones vulnerables de Lima Metropolitana”, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas establece que las microempresas no cuentan con el conocimiento suficiente sobre la Responsabilidad Social Empresarial y es por eso que no aplican estas políticas en sus negocios, dejando de lado la idea que la Responsabilidad Social Empresarial ayude a la disminución del porcentaje de aprobación empresarial por las poblaciones. A demás de que, por no existir marcos normativos de Responsabilidad Social Empresarial implementadas, en Mypes y en aquellos emprendimientos que se verán beneficiados.

Cancino y Lazo (2019), tesis para grado de Licenciado en Administración, “Influencia de las Prácticas laborales de responsabilidad social empresarial basado en la norma internacional ISO 26000 en la retención de colaboradores de 25 a 34 años en empresas del sector bancario en Lima Metropolitana al año 2019”, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, señala en su investigación que es necesario que las empresas adopten nuevas estrategias que se enfoquen a colaborar el incremento de una permanente gestión de implementación periódica, a través de Responsabilidad Social Empresarial, así se lograra un mejor desempeño por parte de sus colaboradores.

Cabe agregar que, dicha investigación, también, señala que la Responsabilidad Social Empresarial debe ser desarrollada por un órgano jerárquico (supervisor) para controlar dicho cumplimiento para con sus colaboradores y/o trabajadores.

Herrera (2019) tesis para grado de Licenciada en Derecho, “El Rol Regulatorio del Derecho en torno a La Responsabilidad Social Corporativa: Regulación Estatal, Estándares de Mercado, Autorregulación e Incentivos”, Universidad San Ignacio de Loyola, analiza que las empresas deben autorregularse, señalando que, aunque exista una importante atención por parte de las ciencias del Derecho, no ha demostrado ser necesario que exista un marco normativo que exija su regulación “formal”, siendo suficiente que las empresas dentro de sus alcances normen sus disposiciones voluntarias para con la sociedad pues son ellas las que deben demostrar un agradecimiento a la sociedad por permitirles el desempeño de sus funciones, esta investigación demuestra que la Responsabilidad Social Empresarial está cumpliendo con desarrollar proyectos que mejoren la vida de diferentes grupos territoriales. Además, indica que es el Estado quien debe promover prácticas de RSE a través de mayor cantidad de incentivos.

Alvarado, Espinoza, Guillermo y Hernández (2019) en su tesis para optar el grado de Magister en Derecho Administrativo, “Impacto de la Responsabilidad Social Corporativa en el Valor de Marca”, en la Universidad ESAN; la presente investigación demuestra que, el valor y reconocimiento de una marca está directamente influenciada con desarrollar un comportamiento socialmente responsable y este desarrollo se encuentra inverso en la Responsabilidad Social

Empresarial, siendo esta la principal estrategia corporativa tanto en su influencia con la sociedad como en sus procesos internos.

Vilca, Loa, Ramírez y Medina (2021), en su investigación para obtener la Licenciatura en Derecho, “Responsabilidad Social Empresarial Minera y los Conflictos Socioambientales en el Perú”, para la Universidad Cesar Vallejo; establece que la RSE de las sociedades mineras deben tener una necesidad en involucrar a los *stakeholders* involucrando así visiones de desarrollo, teniendo como principal fin una adecuada planificación del respectivo desarrollo local, sin embargo, todo esto no será posible sin una adecuada participación y dialogo permanente con las respectivas comunidades.

Antecedentes Internacionales:

De igual manera, debemos señalar que internacionalmente se desarrolló la Rentabilidad Social, quizá con pasos más agigantados, de igual manera no en todos los países del mundo se le dio la debida importancia en su debido momento, es así que entre los trabajos previos internacionales se consideró:

Carrasquilla (2018) tesis para grado de Licenciado en Derecho, “Marco Legal de la Responsabilidad Social Empresarial en Colombia”, Universidad de La Costa – Barranquilla, estableció la Responsabilidad Social Empresarial para la empresa y la propiedad, determinado a la prevalencia del interés general o social frente al particular, Además que en Colombia, si existe directrices legales donde se regla la responsabilidad social empresarial, empezando por su Constitución de 1991, siendo el primer título donde se norma la RSE Colombiana; el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 99 de 1993, marcos legales donde se detalla que la sostenibilidad es aquella practica que conduce al crecimiento económico, a la elevación de un buena calidad de vida y al bienestar social, aprovechando los recurso naturales renovables.

Acosta (2018) investigación para obtener la Licenciatura en Derecho, “Responsabilidad Social Empresarial: Inclusión Financiera en el Sistema Bancario privado ecuatoriano”, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, determina que la Responsabilidad Social Empresarial las empresas del sector finanzas consideran que se debe fomentar la introducción de los grupos de población con recursos mas escasos satisfagan su sustentabilidad y rentabilidad.

Muñoz (2018) tesis para grado de Magister en Derecho Tributario, “Deducibilidad de los Gastos por Concepto de Responsabilidad Social Empresarial”, Universidad de Chile, establece que aunque el tema es importante, no existe suficiente legislación y que la mayoría de su implementaciones voluntaria ; logrando convenios tributarios como los existentes en Perú, país que ha avanzado más en temas de desarrollo sostenible a través de convenios tributarios; de igual manera la India, donde es obligación de las empresas invertir el 2% de sus ganancias en proyectos de desarrollo sostenible.

Teorías y enfoques conceptuales de la investigación

La RSE, ha recibido diferentes denominaciones desde su aparición, tales como Responsabilidad Corporativa, Responsabilidad Empresarial, Compromiso Social-Empresarial, etc.; todos significando lo mismo; el compromiso que deben tener las Empresas, en general micro mediana y pequeña, para aportar un factor “positivo” a la sociedad donde mantienen una influencia directa, colaborando así al desarrollo de todo un País.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

A través del tiempo:

El concepto de RSE ha venido teniendo diversos cambios a lo largo del tiempo en su existencia, tanto a nivel internacional como nacional; sin embargo, cabe establecer que la RSE tuvo recién miras en el siglo XIX e inicios del XX, antes de estas fechas no existía la RSE como tal, pues la principal preocupación de las empresas era planear estrategias para el manejo de problemáticas sociales que pudieran ocurrir; es así que, con esta premisa, y ya con algunos problemas sociales a cuestas, nacen las primeras ideas de lo que vendría a ser al RSE, pero aun sin conceptos concretos. En la primera etapa del siglo XX empiezan a aparecer las primeras participaciones voluntarias por parte de las organizaciones, en el caso de Latinoamérica, de asociaciones; siendo estas las instituciones que empiezan a denotar la importancia de la participación de la empresa privada en el desarrollo de la sociedad o de poblaciones focalizadas. En la segunda etapa del siglo XX, es la sociedad quien empieza a notar la necesidad de intervención de empresa privada en el desarrollo de población, y que dicho desarrollo no necesariamente tiene que ser en obras o tecnificaciones, sino en capacitaciones de calidad además de concientización que cada uno

cumple en el medio; así mismo reconocen que las decisiones que pueden asumir las empresas ocasionan daños y riesgos en el entorno, siendo necesarios desarrollar actividades que subsanen el daño que pudiesen ocasionar. Por último, en una tercera fase, nace la relación tripartita, sociedad, Estado y Empresa Privada, de modo que cada una empieza a asumir roles en el desarrollo de sus distritos; estableciendo que la RSE no puede funcionar de manera independiente, sino que cada vez que la RSE avance, fortalece la relación entre las tres (Correa, 2007, pg. 57)

Para poder comprender el término RSE, es necesario reconocer que actualmente, por lo menos en nuestro país, ya existe ideas concretas sobre la RSE, tal como que las acciones de RSE son netamente voluntarias por parte de las empresas, y que no existe intención en normar una obligatoriedad y mucho menos demarcar una legislación directa de este tema; se debe además, reconocer que a pesar de la evolución del término, la comparación entre conceptos es muy delgada ocasionando que puede confundirse una con la otra. Para tener una idea y sacar una conclusión propia de la investigación, remontaremos conceptos importantes de la RSE.

Empezando un recorrido, a través de un pedazo de historia:

1917 Henry Ford, dueño de la empresa Ford Motors, crea una relación entre el destino financiero de su empresa y la probabilidad contribuir a la sociedad. Cabe aclarar, que esta idea no solo fue rechazada, sino que también fue ridiculizado por los inversionistas de la empresa.

1953 Howard R. Bowen, estableció las bases de la RSE, señalando que por primera vez la relación de la empresa y a la sociedad, además de señalar la importancia de que sea voluntaria y que sea pensado en un largo plazo. De igual manera, prioriza el impulso de políticas corporativas de las empresas para continuar con una línea de desarrollo; logro el autor ampliar la visión de imagen institucional de las empresas y la visión más amplia sobre los deberes de las empresas por parte de la sociedad.

1962 Friedman, es el primero en comentar una teoría diferente a las anteriores, pues a su criterio califica que la RSE es una doctrina subversiva que su fin es amenazar los principios de la libre voluntad empresarial.

1970 Wallich y McGowan, pioneros en establecer 3 instituciones accesorias a la RSE; “mentalidad social de la empresa”, “intereses a largo plazo” y “fortalecimiento del entorno de las empresas”

1979 Carroll, crea el “Modelo Conceptual Tridimensional de Desarrollo”, tridimensión que se forma de: RSE, Temas Sociales y Respuesta Empresarial.

1984 Freeman presente los Stakeholders (grupos de interés), estableció que la eficiencia o ineficiencia de un proyecto de RSE no solo se ve afectada por los accionistas de alguna empresa, sino por las otras partes interesadas (empleados, gobierno, clientes).

1995 Clarkson y Jones, señalan que se debe diferenciar la RSE con un Stakeholders y los temas sociales de interés. Relaciona las teorías de Agentes Principales, la producción en equipo y la economía de los costos de transacción por parte de la empresa.

1999 Berman, crea las redes de respuesta de las múltiples influencias en los Stakeholders (encuestas, valor material, etc.)

Conceptualización de Responsabilidad Social Empresarial

Actualmente la Responsabilidad Social Empresarial, surgió de diversos contextos y escenarios, lo que contribuyó a constituir una guía para entender en que consiste esta herramienta, su calidad como principal aporte a la sostenibilidad social.

Estas herramientas han dirigido su importancia en las relaciones con el derecho laboral, medio ambiente, gestión publicas entre otras y así logro ir creando un marco regular, el mismo que las organizaciones empresariales deben suscribirse de forma voluntaria.

Aunque un gran grupo de población llega a cuestionar el alcance y efectividad de la Responsabilidad Social Empresarial, llegando a cuestionarse si es necesario que las municipales creasen instrumentos legales propios y autónomos para poder, de alguna manera, exigir mayor presencia de responsabilidad social.

Para lograr estos fines es necesario presentar algunas definiciones que ayudaran a poder obtener una definición propia de la investigación.

Según la guía ISO 26000 que una empresa cuente con responsabilidad social empresarial es que cuente con un carácter de responsabilidad respecto a las actividades y decisiones que sus funciones ocasionan en el medio donde se desenvuelve, contando con un comportamiento transparente y ético el mismo que contribuya al desenvolvimiento de sostenible de la salud y bienestar de la sociedad; que tome en consideración los ideales de los interesados, cumpla con las normas preestablecidas y lleve a la práctica todo lo planteado en sus propuestas textuales.

Para el Pacto Global (ONU, 2014); que una empresa sea socialmente responsable es una puerta de negociaciones a través contando con el compromiso de la comunidad, buen trato con los trabajadores y compromiso con el medio ambiente y la sociedad. Que las empresas cuenten con estos principios y que los respete, hace que esta se vuelva altamente competitiva, pues contribuye a crear un ambiente de negociación favorable para las inversiones, el desarrollo de la economía y la modernización del país.

Actualmente y por la falta de regulación, señalamos que existen muchas definiciones de Responsabilidad Social Empresarial, sin embargo, se sintetizará las definiciones nacionales más notorias, nacional e internacionalmente.

Para Cajiga (2017), el objetivo de la responsabilidad social, tanto interna como externa, es tener en cuenta las expectativas económicas, sociales y ecológicas de gran parte de la sociedad, el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, y considere el fortalecimiento del bien común. (pg. 4)

Como resultado de la política de responsabilidad social, se tiene una inversión social que satisface necesidades específicas además de contar con otros beneficios, como el publicitario, pero sin constituir una herramienta de marketing en el mercado.

Las Definiciones señaladas han sido elegidas porque se resaltan la naturaleza de la Responsabilidad Social Empresarial en esencia, teniendo en cuenta tanto los aspectos sociales como los aspectos de desarrollo en todos sus ámbitos de relación, a diferencia de otras definiciones que por lo general que priorizan la Responsabilidad Social Empresarial como aquella herramienta exclusiva para

solucionar problemas medio ambientales. Estas definiciones integran las preocupaciones sociales y las opciones de desarrollo, en especial la social y económica, en todas las áreas de los gobiernos locales y en todo aspecto vinculante de las empresas, y no se exhibe a la Responsabilidad Social Empresarial como aquella herramienta puramente filantrópica o como una acción aislada al sector privado, sino como un guía de gestión, como un conjunto integral de prácticas, programas, proyectos y políticas que deben y se encuentran integradas en las ordenamientos productivos, vínculos con proveedores y procesos de toma de decisiones en toda la empresa.

Estos nuevos nos han podido arribar de la inmiscuida idea que se tenía sobre que la empresa solo eran entidades orientadas a destruir sociedades y generar riquezas, sin ni siquiera dejar un beneficio a la sociedad; así, las empresas que aumentaban mayormente sus patrimonios eran las que más contaminaban y terminaban siendo las más valoradas. Hoy, por el contrario, se encuentra en una boga la creación del valor social en las actividades desarrolladas de la empresa por lo que cabe recalcar que esta creación de valor social cuenta con una incidencia en el valor económico de las empresas.

Gestión Económica y Social de los Gobiernos Locales

En este aspecto la Ley Orgánica de Municipalidades otorga capacidad para que estas pueden desarrollar sus actividades de subsistencia, sin desampararlas de un presupuesto preaprobado un año antes; sin embargo la duda de la investigación radica en saber que ocurre cuando no se aprueba dentro de dicho presupuesto una actividad necesaria presentada por alguna emergencia, por ejemplo el COVID-19; y la posibilidad preexistente de que las empresas puedan apoyar, contribuir con el desarrollo de las gestiones municipales en estas emergencias; importante señalar que se toma como ejemplo el caso COVID-19 sin embargo una emergencia puede ser desde una jurisdicción local, nacional y hasta internacional.

Otro dato importante que hay que reconocer en la gestión economía de las municipalidades es que la ley les faculta a ser entidades receptoras de donaciones, y de cualquier otra forma que le permita recaudar valores dinerarios; la Responsabilidad Social Empresarial, más bien, lleva una suerte de trabajo “hombro a hombro” con las municipalidades, es por eso que esta herramienta

debe ser considerada necesariamente por los gerentes municipales para coadyuvar al desarrollo de sus municipios.

Figura 2:

Diferencia entre la Responsabilidad Social Empresarial y otras formas de aportación de las municipalidades.

Filantropía	Entrega de dinero por una cosa puntual, un acuerdo unilateral que no necesariamente requiere participación de persona jurídica, basta con la relación "persona-persona", no está sujeta ni a control ni evaluación social.	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
Donación	Es la entrega de bienes, en cualquier momento sin constar con una necesidad exacta de lo donado, esta se da de plena voluntad del donante, y, normalmente, se dona lo que sobra.	
Asistencialismo	Son un tipo de donación, pero netamente en especie, cuenta con los mismos parámetros, solo q exclusivamente se centra en especies.	
Ecología	Es la ciencia que estudia y aporta parámetros para poder proteger el medio ambiente	
Marketing	Es la ciencia que estudia la imagen institucional, su difusión y su percepción por parte de la sociedad, así como su aceptación en el medio.	

Nota. Cuadro de diferencias entra la Responsabilidad Social Empresarial y la donación, asistencialismo, filantropía, ecología, marketing. Elaboración propia

Cavero (2005), establece que:

La relación del tipo Responsabilidad Social Empresarial, tiene una motivación distribuida entre la mejora de la sociedad, el progreso de la comunidad sobre la que se asienta y la obtención de beneficios para la propia empresa. Su fuente de recursos es amplia y variada: puede provenir de las utilidades, el presupuesto general de la empresa, equipos en desuso y los recursos humanos de la propia institución. El impacto deseado se busca tanto en la sociedad como en la comunidad y en la empresa (pg.20)

Por otro lado, el Centro Mexicano para la Filantropía - CEMEFI (2015), precisa que los compromisos conscientes y congruentes son una parte esencial apra la definición de la Responsabilidad Social Empresarial, pues la empresa debe de cumplir sus propuestas o proyectos sociales, tanto de forma interna como

externa, para poder desarrollarse tanto la empresa privada como las instituciones publicas (pg. 230)

Relación Pública y Privada

Para desarrollar en una organización o en una municipalidad, políticas de Responsabilidad Social Empresarial bien establecidas, es de vital importancia tener en cuenta ciertas ideas principales: entender con calidad el concepto, saber cómo se aplica, saber con quién implementarlo, y tener un objetivo de desarrollo. Todo esto solo se puede dar con dos armas humanas que todo trabajadores municipales y gerentes sociales deben tener: Liderazgo transformador y Conciencia Social.

El Líder Transformador; es la parte humana que funciona como pieza clave del cambio social, empresarial y municipal, el será el promotor de la Responsabilidad Social Empresarial; en las instituciones, tiene la tarea de llevar a sus colaboradores o compañeros de trabajo a actuar de forma ética que su ejemplo será el accionar una posición de integridad.

El líder del transformador exactamente no es una persona con mejores características que otros, es imagen que logra una idea clara y precisa del significado de las conexiones de las personas con su medio social. Se puede culminar la idea que este tipo de líder es aquel que interioriza el contexto de responsabilidad social empresarial para poder ejercer labores a favor de la vida socialmente responsable.

La Conciencia Social; es inherente al ser humano, y el conjunto de este compromiso es inherente de los trabajadores municipales, o al menos debería de ser así; pues parte por dar una imagen institucional de compromiso con su población el ánimo de desarrollo, no es suficiente enmarcar cuerpos jurídicos que desarrollen las formas de presupuesto; o beneficios tributarios reconocidos por SUNAT, mucho menos como incentivos por parte del Derecho del Medio Ambientes; la conciencia social no debe estar ceñida a el “hago para ganar algo”; al contrario, la conciencia social, nos demuestras el interés que pueden tener las personas que nos representan en mejorar la calidad de nuestras vidas.

Esta conciencia social debiera ser también parte de la idea empresarial, pues la Constitución ya demarca, que las empresas ejercen una iniciativa social de

mercado, es decir que las empresas debieran de velar por dar productos de calidad y contar con una participación con la sociedad que no solo quede en ánimo de proveedor y consumidor.

Por tal la conciencia social, será todo aquel aporte institucional que nazca inherentemente de la empresa privada con gestión de las instituciones públicas a fin de fomentar el desarrollo de su propia sociedad, a fin de lograr una comunidad capacitada y con conocimientos sobre la evolución de su gobierno.

Responsabilidad Social Empresarial en el Perú

Estamos en una etapa en la que las empresas colocan como prioridad número uno sus relaciones sociales. El Instituto Ethos señala que: “En América Latina, hay síntomas de que algo está ocurriendo. La aparición del de diversas instituciones de control están empezando a fomentar el interés social”

Encontramos que en Perú se ha desarrollado el programa PERU2021: Asociación civil peruana, sin fines de lucro, funda en 1994 cuyo objetivo inicial es asumir la responsabilidad de articular una visión nacional compartida hasta el 2021, año del bicentenario de la independencia del Perú. A partir de 1996, adoptaron como compromiso la difusión y promoción de la Responsabilidad Social como una metodología de gestión empresarial, con el fin de impulsar a la empresa grande, mediana y pequeña a convertirse en agente de cambio para alcanzar el desarrollo sostenible del Perú.

Cumpliendo este año doscientos años de independencia, y con nuevo gobierno instaurado, podemos ver la Responsabilidad Social Empresarial, avanza cierto parámetro, no se ha conseguido ser un país totalmente desarrollo por responsabilidad social, pero si se ha notado que las empresas ya hay dado el primer paso en implementar oficinas y políticas de responsabilidad social, sin embargo dejamos que estas políticas sigan siendo tomadas de la mano con la corrupción y con un poder imperativo del sector privado.

Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, tiene son presentados, formulados y desarrollados por la empresa privada de forma que se realizan prácticas “exclusivas”, pues notamos que, si X empresa realiza un programa basado en responsabilidad social, otra ya no puede entrar a ese rubro. De igual manera notamos que las municipalidades, temen mandar solicitudes de

cumplimiento de responsabilidad social porque detallan que ya recibieron otro tipo de beneficio, es decir, la empresa X ya me “dono” ambulancias, ahora ya no quiere capacitar al personal para poder usarlas. Esos problemas son los que en el año 1996 no se pensaba que se presentarían en el bicentenario de independencia, sin embargo, este problema es solucionable con la intervención de otras instituciones del estado las misma que deben mantenerse relacionadas con las municipalidades. Caba aclarar que, aunque lamentable, la corrupción sigue siendo el mal que aqueja a todo estado en desarrollo.

Perú 2021, propuso la creación del distintivo “ESR® - Empresa Socialmente Responsable”, a las empresas que cumplan con tres ejes importantes: cultura organizacional, desarrollo del entorno y gestión de riesgo e impacto; cuenta, así también, con la suscripción de 74 macro empresas que cuentan con sede en Arequipa, lo cual viabiliza con mayor fuerza el contacto para poder desarrollar proyectos de responsabilidad social empresarial; es así que en alianza internacional con el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y los lineamientos nacionales del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa - Merco, es que se pueden establecer en un raking las empresas socialmente responsables, cabe recalcar que en algunas ediciones el ranking ESR® difiere con el ranking Merco; sin embargo las empresas peruanas se encuentran suscritas en ambas listas; quizá esta diferencia de listas se deba por la inexistente regulación de la responsabilidad social empresarial.

Perú2021 – Perú Sostenible

Otorgan el Distintivo ESR® o DESR®, que cumple con la función de señalas que empresas usan la Responsabilidad Social como una herramienta de gestión que tiene como objetivo principal fortalecer la sostenibilidad en las empresas y reconocer su buen trabajo en su determinado rubro. En nuestro país la distinción es otorgada por la organización Perú 2021 en alianza con el CEMEFI y está dirigida a las corporaciones, grandes empresas, pymes y al sector público.

Desde su lanzamiento, el DESR® ha evolucionado de manera notable, alcanzando un importante desarrollo, en paralelo a las tendencias y desafíos que nos presenta el escenario a nivel mundial y del país. En la actualidad, es la única herramienta que distingue y asesora a empresas en temas de sostenibilidad y

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) utilizando estándares internacionales.

Aunque en cada edición suele reajustar los términos de los lineamientos de clasificación para la evaluación del distintivo.

Otros temas que también se centra Merco en calificar son: Estrategia de Sostenibilidad, Ecoeficiencia, Diversidad e Inclusión, Desarrollo del Capital Humano, Desarrollo de Producto y servicio sectorial, Comunidades locales, Adquisición y gestión de proveedores, Cambio climático, Gestión del Cliente, Buen Gobierno Corporativo, Colaboración y Alianzas, Ética y Transparencia, Consumo responsable, Gestión Ambiental y Derechos humanos.

La aplicación de estos indicadores se realiza mediante un proceso de autodiagnóstico en las empresas que exige evidencias. Todo esto permite a la organización brindar retroalimentación por medio de un reporte de resultados.

En la última edición del 2020, a pesar de la pandemia de la COVID-19, las empresas se comprometieron con la sostenibilidad en la salud social, reforzando su interconexión con la comunidad de su entorno y su responsabilidad en contexto de la crisis. Obtuvieron este reconocimiento 51 de las 58 empresas que participan. Si bien existen mejoras en las categorías evaluadas, es necesario precisar que hay ámbitos que calificarían como posibles categorías, tales como: “Derechos Humanos”, “Diversidad e Inclusión” y “Gestión de clientes”.

Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) - ESR®

Es una persona jurídica sin fines de lucro conformado por una personería civil, que se fundó en diciembre de 1988. Es una institución privada sin relación con el religión o coyuntura política o racial. La oficina central se encuentra en México y cuenta con relación en toda América Latina.

El reconocimiento que otorga el CEMFI es “ESR®”, siendo su ámbito de evaluación la Gestión de la RSE, la calidad de vida de la persona jurídica, la ética empresarial, la relación empresarial con la población y los cuidados y preservaciones que se hagan con el medio ambiente.

Este monitor firma de forma anual diversos convenios con diferentes países, Ecuador se suscribió meses antes de iniciada la pandemia mundial del COVID-

19, cabe recalcar que en Latinoamérica muchos países ya cuentan con convenios con CEMEFI, pues brinda una transparencia y eficiencia en sus procesos de selección de empresas responsables.

Monitor Empresarial de Reputación Corporativa -Merco

Se trata de la primera guía o auditor con aprobación a nivel mundial, pues el rastreo y control de su proceso de preparación y efectos es objeto de una revisión independiente, este monitor publica sus resultados en una nueva edición anual. Todos los criterios de evaluación son públicos, al igual que los resultados de cada edición.

Merco firma convenio con Perú en el año 2012, y lo hace con la consigna de tener otro auditor en temas sociales, aunque en palabras del propio Gerente General de Merco Dr., José Miguel Solano Morales señala que "La voluntad empresarial es la que más se desarrolla, como un pez en el agua, pero la voluntad social de los pequeños gobiernos, es todo lo contrario", refiriéndose así, a que los gobiernos locales o municipalidades (dependiendo del país) no impulsan a Merco a mejorar su intervención para poder fomentar responsabilidad social empresarial; así mismo señala que, en el caso puntual de Perú, existe mucho temor en invitar a la empresa privada a participar del desarrollo local, y que sería excelente que para este bicentenario se formulen proyectos o planes para que instituciones estatales puedan ingresar al ranking. El Perú no ingresa a este ranking por no contar con políticas de sostenibilidad dentro de las instituciones del estado, sino porque confunde las definiciones las municipalidades desarrollen políticas de responsabilidad medioambiental (ecología) y piensan que ya están cumpliendo con responsabilidad social empresarial; las universidades estatales (L Universidad Nacional de San Agustín) por ejemplo desarrolla proyectos de lucha contra la anemia otorgando comedores populares o cajas de comida sana (asistencialismo) y piensa que ya cumplen con responsabilidad social empresarial. No existe forma más errada de pensar que se está cumpliendo Responsabilidad Social Empresarial.

Cuenta con 8 dimensiones de evaluación y 26 variables de calificación.

Marco Normativo en el Perú

Mencionaremos tres tipos de normas importantes para esta investigación y realizaremos un análisis breve a ellas:

- a) Marco Normativo de la Empresa
- b) Marco Normativo de las Municipalidades
- c) Marco Normativo de la Responsabilidad Social Empresarial (normas que señalan la implementación mas no la obligatoriedad, recordemos que la responsabilidad social empresarial en nuestro país es voluntaria)

Marco Normativo de la Empresa

La presente investigación trata exclusivamente de la problemática sobre la intersección entre los gobiernos locales (municipalidades) y los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, por ello importante establecer, como primer punto, el primer agente de esta trilogía, Las Empresas:

- a) La Constitución Política del Perú en su artículo 43° señala que “El Perú es una república democrática y social” y el artículo 58° establece que “la iniciativa privada es libre y ejerce en una iniciativa social de mercado”; nuestra carta magna prima, en este sentido, una la iniciativa por parte de las empresas para el desarrollo social, pues es necesario establecer que es la empresa privada quien genera empleo, y quien debe cumplir con los estándares laborales para tener trabajadores en un lugar optimo y estable. Nace por este articulo el saber qué hace la empresa privada por desarrollar en otros aspectos a la sociedad, teniendo así la responsabilidad de iniciar convenios de firmar acuerdos son las instituciones del estado (municipalidades) para mejorar los estándares de calidad en sus jurisdicciones.
- b) El 27 de diciembre del 2013 fue promulgada la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, señala en su título II, capítulo 1; donde establece los Instrumentos de Promoción para el Desarrollo y la Competitividad, y señala, en los artículos posteriores, que la empresa junto con el estado formula estrategias para poder desarrollar sus actividades, no solo a favor de ellas, sino a favor de la sociedad.
- c) Ley 28611; ley General del Ambiente desarrolla en el artículo 78 que:
El Estado promueve, difunde y facilita, la adopción voluntaria de políticas y prácticas y mecanismos de responsabilidad social empresarial,

entendiendo que esta constituye un conjunto de acciones orientadas al establecimiento de un adecuado ambiente de trabajo, así como relaciones de cooperación y buena vecindad impulsadas por el propio titular de operaciones

- d) Ley General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L. 1278, del marco normativo fomenta la relación bilateral de la inversión público – privada, en beneficio a de la sociedad, pues establece los mecanismos por los cuales se puede mejorar la calidad de imagen de las empresas invirtiendo en RSE para el residuo de elementos sólidos, así como la mejora en la calidad municipal para la sociedad en general.; además de primar como principio la protección del medio ambiente, principio reconocido en el ISO 26000 como ítem para mejorar la calidad empresarial.
- e) la Ley del Impuesto a la Renta; señala en su artículo 44 inciso d), lo siguiente “Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37 de la Ley”; al señalar cualquier otro acto de liberalidad en dinero, da pie a incluir la RSE.
- f) Resolución N°33-2015, de la Superintendencia de Mercado de Valores, obliga a todas las empresas que coticen en la Bolsa de Valores de Lima a emitir un Reporte de Sostenibilidad como un anexo a la Memoria Anual, el mismo que debe llevar como uno de sus requisitos, proyectos de responsabilidad claros, y concisos, con resultados aprobados por la sociedad

Marco Normativo de las Municipalidades

- a) Ley Orgánica de Municipalidades, entiéndase que la norma nos señala, en su artículo V de su Título Preliminar, que la forma de desarrollo económico de las municipalidades es obligatoriamente a través de acuerdo y dialogo entra las micro y pequeñas empresas; y que es responsabilidad de los gobiernos locales el establecer una herramienta de desarrollo social.

Marco Normativo de la Responsabilidad Social

- a) ISO 26000, esta norma fue publicada en el 2010, y fue desarrollada por ISO teniendo como objetivo orientar a las organizaciones sobre como implantar la RSE. ISO no solo queda en un análisis internacional de los más importantes grupos de interés mundial, sino que recoge un acuerdo global basados en diferentes puntos, todos en materia de sostenibilidad, basada en RSE. Cabe

indicar que Perú suscribió este acuerdo el 2011, designado al INDECOPI como el órgano encargado de verificar dichas policías.

- b) Decreto Supremo N°015-2011-TR, que crea el Programa “PERÚ RESPONSABLE” el mismo que tiene como misión articular las iniciativas de responsabilidad social empresarial con las necesidades del bicentenario de independencia.

III.METODOLOGÍA

Tipo y Diseño de investigación

Tipo de Investigación: la presente investigación es de tipo descriptiva.

Según Tamayo y Tamayo (2006)

El tipo de investigación descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y al composición o procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo, cosa funciona en el presente; la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentarnos una interpretación correcta. (p.139)

Diseño de Investigación: No-Experimental

Para Hernández, Fernández y Baptista (2006); afirman que el diseño de investigación no experimental, se realiza sin manejar delibera mente las variables, pudiendo observar los efectos como naturalmente producen sus efectos, para luego realizar un análisis de estos (p.142)

Teoría Fundamentada (TF):

De acuerdo con Strauss y Corbin (2002), la TF “es una teoría derivada de datos recopilados”, destacando que este enfoque considera a la estrecha relación entre la recolección de los datos, su análisis y la posterior elaboración de una teoría basada en los datos obtenidos en el estudio como una de sus características fundamentales” (p. 152).

Debido a la naturaleza del tema tratado, la presente investigación es de índole cualitativo por lo que se ha realizado entrevistas a varios segmentos específicos; empresas, municipalidades distritales e instituciones especializadas en diferentes zonas de Arequipa y especialistas varios.

Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización

La autora María Albert (2013) expone que las categorías son un género de casillas conceptuales en los cuales las averiguaciones se acumulan.

Una categoría es una fuente de la investigación que se tomará en cuenta para categorizar información cualitativa y aprobar a través del análisis de lo efectos de la información.

Según Romero (2005) en una investigación cualitativa la categorización es una parte importante para el análisis e interpretación de los resultados; por lo que es un mecanismo ideal para la reducción de la información recogida. Estas categorías pueden estar conformadas por diferentes valores y alternativas, de esta manera se podrá codificar o conceptualizar cada término de forma clara para que no se generen confusiones durante la investigación (p.1).

En base a lo explicado, la presente investigación establece las siguientes categorías:

TABLA N°01:

CATEGORIZACIÓN

Categoría	Definición	Sub-Categoría	Definición
Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial	La Responsabilidad Social Empresarial, es aquel compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad, compromiso que se realiza con la ejecución de proyectos socialmente responsables; estos proyectos deben de ser ejecutados de acuerdo a la necesidad social y económica de los Gobiernos Locales.	Conocimiento de RSE	La responsabilidad social empresarial es aquella herramienta que prioriza la ejecución de proyectos para mejorar la calidad de vida de una comunidad en específico (Redator Rock Content)
		Valor Social	Los valores sociales son aquellos juicios que ponen en práctica los miembros de una comunidad. Este tipo de valores sirven para desarrollar una convivencia con respeto y sintonía dentro de una comunidad. (Rosario Peiró)
		Desarrollo Socio-Económico	El desarrollo económico y social se refiere a la argucia que tiene un país en sus negociaciones con el fin de generar riquezas reflejada en calidad una buena calidad de vida (Paula Nicole Roldán)
		Convenios para Recursos Municipales	Supone siempre un acuerdo de voluntades entre dos o más entidades sin ánimo de lucro sobre ideas concretas que ambas puedan desarrollar, cada una

			<p>aportando los medios necesarios para lograr un bienestar común.</p> <p>(Manuel Pimentel Sile)</p>
Desarrollo de la Gestión Económico - Social	El Desarrollo de es una forma empírica de escribir la evolución de algo; en el caso puntual de los Gobiernos Locales, este desarrollo se ve reflejado a través de su gestión, en especial, la económica y social.	Utilidad de los proyectos de RSE	<p>Es una herramienta útil y eficaz para mejorar exponencialmente el diseño productivo de una institución, porque une los criterios de eficiencia, sostenibilidad y prosperidad como objetivos a lograr entre las municipalidades y las empresas privadas</p> <p>(Andy Abner Rivera)</p>
		Imagen institucional	<p>Es la percepción que sobre una persona moral tiene su grupo objetivo mediante la cual éste le otorga una identidad.</p> <p>Es su carta de presentación, su cara frente a la sociedad; de esta identidad dependerá su imagen pública.</p> <p>(INDECOPI)</p>
		Gasto presupuestal	<p>Categoría presupuestaria básica, alberga un conjunto de acciones que demandan a la municipalidad el invertir para lograr un bienestar de la comunidad. Es permanente y continua en el tiempo. Reconoce objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.</p> <p>(MEF)</p>
		Aprobación Social	<p>Existente siempre y cuando un proyecto cuente con el visto bueno de la comunidad, este debe ser continuo y de amplia aceptación, dando como resultado, o sinónimo, una aceptación continua.</p> <p>(SHINGLESPIT CONSULTANTS INC.)</p>

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021

Escenario de Estudio

Taylor y Bogdan (1987), En la metodóloga cualitativa no se habla precisamente de universo sino de escenarios, que sugieren la idea de la presencia de actores que interactúan, en el supuesto de lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo (pg. 23).

López (1999) El escenario es el lugar en el que el estudio se va a realizar, así como el acceso al mismo, las características de los participantes y los recursos disponibles que han sido determinados desde la elaboración del proyecto (pg. 12)

El escenario de la investigación está compuesto por el área física en la cual se aplicará el instrumento de investigación, la entrevista, cuestionario y encuesta, las mismas que serán expuestas a especialistas con bastos conocimientos de RSE, logrando sintetizar sus aportes positivamente para la presente investigación.

En relación a lo señalado, el escenario que se considera para la investigación son las sedes en Arequipa de oficinas de abogados especialistas en el tema; así como de gerentes de empresas.

Participantes

Para Rodríguez (1996) Los sujetos que formaran parte de la averiguación tienen que ser definidos conforme el nivel en que otorgan la información indagada, debido a que en esta clase de averiguación cualitativa lo cual se desarrollara primordialmente es la relación personal (pg. 5).

Hernández (2010) instituye que, se entiende por propiedades de los sujetos a las personas, las cuales aportaran novedosas informaciones, por esto se les va explicar de forma libre su sexo, profesión, especialidad, vivencia, todo lo referente a la indagación, debió a que se busca entrevistar a los individuos ideales para dar y facilitar información idónea (pg.209)

En la investigación cualitativa no se habla de muestreo aleatorio, ni de representación estadística. Lo cual se pretende, una vez que se examina una realidad o escenario, es conocer lo cual deben mencionar sus actores sociales. Aquello no supone que los informantes se seleccionen al azar, o que se elija al

primero que encontremos. Ya que aquellos informantes sí que representan la verdad estudiada.

La presente investigación considero a la siguiente lista como expertos conocedores para poder ser participantes del presente trabajo, conformada por Gerentes de Empresas Arequipeñas, y por Gerentes Municipales de la jurisdicción de Arequipa.

TABLA 02:

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA	INSTITUCION Y/O EMPRESA	EXPERIENCIA EN RSE
1.	Veliz Herrera, Juan Miguel	Titular - Gerente	Juancito Gas Distribuciones	Básica
2.	Hidalgo Medina, Rafael	Gerente General	Desarrollo e Inversión Social Perú	Intermedia
3.	Calle Barberena, Fredy	Titular - Gerente	5F Asesores y Consultores	Intermedia
4.	Paredes Chavez, Mayerly	Abogada	Independiente	Avanzado
5.	Pinto Vargas, José Maria	Abogado	Independiente	Avanzado
6.	Gonzales Ponce, Gloria	Abogada	Independiente	Avanzado
7.	Rivera Gallegos, Luis	Abogado	Independiente	Avanzado
8.	Juarez Camargo, Hector	Abogado	Independiente	Avanzado
9.	Ampuero Riega, Cecilia	Abogada	Independiente	Avanzado
10.	Flores Barrios, Hellen	Abogada	Independiente	Avanzado

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Pulido (2015) estima que las técnicas no tienen que ser confundidos con los procedimientos, ya que el procedimiento es ese camino general del entendimiento, mientras tanto que la técnica es el método de las ocupaciones específicas que debería de desarrollarse para encaminar las múltiples etapas del procedimiento científico. Por esto en medio de las técnicas de recolección de datos más usadas en la averiguación social está, la entrevista, la observación, la utilización de fuentes de información entre otros (p.1143).

Para la presente investigación se consideró utilizar las técnicas siguientes:

Análisis de Fuente Documental:

Solís (1986) señala que, el análisis documental es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida (p.11)

La exploración documental es una operación intelectual que da sitio a un subproducto o archivo secundario que actúa como intermediario o instrumento de averiguación obligado entre el archivo original y el cliente que solicita información. El calificativo de intelectual se debería a que el documentalista debería hacer un proceso de interpretación y estudio de la información de los documentos y después sintetizarlo.

Entrevista:

Galán (2009); La entrevista, es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto. Se considera que este método es más eficaz que el cuestionario, ya que permite obtener una información más completa. A través de ella el investigador puede explicar el propósito del estudio y especificar claramente la información que necesite; si hay interpretación errónea de las preguntas permite aclararla, asegurando una mejor respuesta.

Se puede conceptualizar que la entrevista se apoya en conseguir de información oral a causa de una persona (entrevistado) lograda, de manera directa, en una situación frente a frente, por consiguiente, una entrevista es una plática entre el

investigador y una persona que responde un cuestiones presentadas para conseguir información requerida por los metas específicos de un análisis.

Esta es una de las técnicas fundamentadas en la plática la cual va a tener el carácter científico, debido a que se produce desde un objetivo, confiabilidad y la exactitud en el trueque de la información; además el propósito de la entrevista es recoger el grupo de saberes privados, la conformación del sentido social del comportamiento personal o del conjunto en alusión de ese sujeto, es de esta forma que esta posibilita el estudio de datos de carácter cualitativo estructural

El instrumento de la técnica de la entrevista es la guía de preguntas de entrevista.

Procedimiento

El procedimiento de la investigación se realizó, primero identificando el tipo de investigación (cualitativa y básica); segundo, se procedió a elegir el diseño de investigación (teoría fundamentada), tercero, se aplicó las técnicas e instrumentos pertinentes (entrevista, guía de entrevista), posterior a ello la recolección de la información de las entrevistas y del análisis documental identificado equiparándolo con los métodos de interpretación jurídica, para terminar infiriendo de la discusión, los fundamentos obtenidos, llegando a poder establecer conclusiones y recomendaciones.

Rigor Científico

Validez del Instrumento

Se obtuvo mediante el juicio de expertos, quienes, haciendo uso de su experiencia y sus conocimientos, validaron y aceptaron la formulación de las entrevistas de esta investigación.

El profesional que sostuvo la validación fue:

Tabla N°03:

Validez del instrumento

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o institución donde Labora	Tipo de Docencia

Guía de Preguntas de Entrevista	Mario Gonzalo Chavez Rabanal	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	Asesor
---------------------------------	------------------------------	---	--------

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021

Tabla N°04:

Validez del instrumento

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o institución donde Labora	Tipo de Docencia
Guía de Análisis Documental	Mario Gonzalo Chavez Rabanal	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	Asesor
Guía de Análisis Normativo	Mario Gonzalo Chavez Rabanal	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021

Método de Análisis de Datos

Métodos de análisis de datos

Según Herrera (2008) la investigación cualitativa se centra en inferir, limitar, equiparar y transparentar la información recogida a través de los instrumentos que se pusieron en aplicación para lograr una idea real del objeto a estudiar, este análisis tiene que ser de carácter metódico y ordenado de principio a fin para lograr una reflexión coherente (pg.24).

Según la investigación se realizaron los siguientes métodos:

Método Hermenéutico:

Según Angel (2000) La hermenéutica procura resolver el fenómeno de investigación a través de un ciclo de comunicación y resultados, logrando obtener conclusiones basadas en un dialogo sustentado con expertos, para lo las partes está en de acuerdo en realizar un intercambio de ideas e intercambio de posturas, así lograr un correcto entendimiento de la discusión del problema. (pg.20).

Aspectos Éticos

Parra y Briceño (2013) la investigación cualitativa incluye aspectos: La credibilidad que radica en corroborar que existe relación entre la población encontrada y la investigación señalada. La confiabilidad es la forma como logramos que exista certeza en lo investigado para la población en general. (pg.120).

También se respetó la fidelidad intelectual con el citado estilo APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

Actualmente existen 2 millones 701 mil 66 empresas formales en el Perú, dato recapitulado por el INEI, en su Informe Técnica de la Demografía Empresarial del Perú; por ende, resulta coherente meditar la idea que a través de la Responsabilidad Social Empresarial podría existir mayor presencia en propuestas, proyectos o programas para ayudar al desarrollo social y económico de los Gobiernos Locales (municipalidades). Siendo esta finalidad de la presente investigación.

Aunque no existen estudios previos respecto a determinar la importancia en desarrollar proyectos de Responsabilidad Social Empresarial en la literatura investigada, con el fin de lograr un desarrollo social y económico de los Gobiernos Locales (municipalidades), se ha realizado una evaluación y análisis de la situación actual de esta herramienta frente a las municipalidades, y el análisis de diversos marcos teóricos, normativos, así como entrevistas a expertos que han brindado un resultado que conjugan y abordan posibles soluciones a la problemática de la investigación, desde distintas perspectivas.

Se realizó un análisis cualitativo de los datos obtenidos en las guías de entrevistas de 7 abogados especialistas, 2 gerentes de macroempresas y 1 gerente de mype.

Resultados del Objetivo General

Con relación al objeto general que busca determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021, se pudo realizar el siguiente análisis.

En este aspecto se encontró, a opinión de 8 entrevistados, que se aceptan los proyectos de responsabilidad social empresarial para atender de manera directa las necesidades de los diferentes sectores de la municipalidad, además de lograr acuerdos que permiten el desarrollo del personal municipal y la sociedad.

Por otro lado, respecto al cumplimiento del valor social y transparencia presupuestal como contribución por el impacto que ocasionan las actividades de las empresas; podemos observar que la mayoría de los entrevistados,

consideran que, si cumplen, pues través de la responsabilidad social empresarial se puede mitigar las acciones que sus actividades ocasionan. Dentro de cualquier sistema empresarial existen factores negativos; para Hidalgo “lo que se pretende alcanzar a través de la responsabilidad social empresarial es que todo lo que por un lado las empresas perjudiquen, por el otro puedan resarcirlos”.

Para los dos entrevistados restantes, consideran que los proyectos de responsabilidad social empresarial no contribuyen en el valor social ni la transparencia presupuestal, pues consideran que, aunque se realicen proyectos, nada resarcirá el daño que sus actividades generan; según Veliz, la importancia de cumplir con el valor social radica en la aceptación de la sociedad, y aunque las empresas financien mil proyectos de igual manera no cumple con resarcir el daño que ya ocasionan.

Las respuestas de los entrevistados respecto a los convenios que ayuden a la mejor distribución de recursos municipales; es la siguiente:

Para Veliz, Calle, Flores, Gonzales, Pinto, Ampuero y Paredes; los proyectos de responsabilidad social empresarial si fomentan el debate y/o conversación para la firma de convenios, sin embargo para Hidalgo, Rivera y Juárez; según Hidalgo “el presupuesto aprobado por cada cartera es propio y se tiene que utilizar en ese rubro, de tal manera que si se desarrolla un proyecto de responsabilidad social empresarial solamente sería para complementar algo que ya existe, mas no para pretender que el dinero que no se usó ahora puede ser redistribuido”.

Conforme al análisis de la guía documental; se aprecia que los autores citados consideran que:

Para Caravedo (2005); La relación del tipo Responsabilidad Social Empresarial, tiene una motivación distribuida entre la mejora de la sociedad, el progreso de la comunidad sobre la que se asienta y la obtención de beneficios para la propia empresa. Su fuente de recursos es amplia y variada: puede provenir de las utilidades, el presupuesto general de la empresa, equipos en desuso y los recursos humanos de la propia institución. El impacto deseado se busca tanto en la sociedad como en la comunidad y en la empresa

En la Revista Visión Industrial (2016), la responsabilidad social empresarial consiste en un comportamiento que voluntariamente adoptan las empresas, que va más allá de sus obligaciones jurídicas, que contribuyen al desarrollo económico de la comunidad y de la sociedad en general, mejorando la calidad de vida de las personas y sus familias, y que redunda a largo plazo en su propio interés.

La Biblioteca en Responsabilidad Social (2001), los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial se ubican como una herramienta de desarrollo para la sociedad, principalmente, sin embargo, las empresas también cuentan con gran beneficio a la hora de apostar por la RSE, pues le permite tener mejores tratos tributarios, laborales y medio ambientales, además de ser vista con ojos de socio estratégico por parte del Estado a la hora de otorgar proyectos de gran envergadura.

Según la Revist@ e – Mercatoria (2008), la responsabilidad Social Empresarial, ha sido una herramienta de progreso por muchos países y regiones, y se ha visto reflejado en su crecimiento económico y en el crecimiento exponencial de utilidades por parte de las empresas, sin embargo, el autor considera, que no se puede decir lo mismo por parte de la sociedad en general; pues los pobres en todo el mundo no dejan de existir, y el Perú no excepto de dicha medida desproporcional. Considerando las palabras del autor, se señala que la presente investigación focaliza el motivo por el cual los Proyectos de RSE son herramientas de desarrollo y, en el presente artículo citado, si se estaría cumpliendo.

La Constitución Política del Perú señala que “El Perú es una república democrática y social” y el artículo 58° establece que “la iniciativa privada es libre y ejerce en una iniciativa social de mercado”

Derecho Ambiental; nos señala que el Estado promueve, difunde y facilita, la adopción voluntaria de políticas y prácticas y mecanismos de responsabilidad social empresarial, entendiendo que esta constituye un conjunto de acciones orientadas al establecimiento de un adecuado ambiente de trabajo, así como relaciones de cooperación y buena vecindad impulsadas por el propio titular de operaciones

Ley General de Gestión Integral de Residuos Sólidos; establecer un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos. Este sistema comprenderá, entre otros, la responsabilidad extendida de las empresas que producen, importan y comercializan, bienes de consumo masivo y que consecuentemente, contribuyen a la generación de residuos en una cantidad importante o con características de peligrosidad.

Derecho Tributario; la Ley del Impuesto a la Renta; señala en su artículo 44 inciso d), lo siguiente “Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37 de la Ley”

Norma SA 8000, este cuerpo normativo del 97' de Estados Unidos, propuso mejorar las condiciones de desempeño empresarial en temas sociales; las mismas que contaban con los primeros estímulos para que las empresas empiecen a tener mayor interés en desarrollar políticas de empleabilidad, presencia en la sociedad y mejora en la calidad; fomentando actividades sociales y dejando las primeras ideas de RSE.

Norma AA1000, la Accountability 1000 (AA1000), elaborada por ISEA (Instituto for Social and Ethical Accountability) creó la idea de mejoramiento sostenible, involucrando, ya no solo a las empresas privadas sino a organizaciones sin fines de lucro y ONG's, destacando las ideas de una idea dual para el desarrollo sostenible, así mismo señala que la RSE no es solo tarea de empresas grandes o transnacionales, muy importantes pues la asociación nace en 1996, sino que es un trabajo de la mediana y pequeña empresa, pues la RSE no es única de una sola empresa sino puede ser desarrollada por un conjunto de empresas; es importante decir que su última edición fue en el 2008, dejando cimientos de la trilogía de la responsabilidad y sostenibilidad, además de señalar, en dicha edición, la importancia de la supervisión de los proyectos de RSE y si son eficientes o no.

ISO 26000, esta norma fue publicada en el 2010, y fue desarrollada por ISO teniendo como objetivo orientar a las organizaciones sobre como implantar la

RSE. ISO no solo queda en un análisis internacional de los más importantes grupos de interés mundial, sino que recoge un acuerdo global basados en diferentes puntos, todos en materia de sostenibilidad, basada en RSE.

Cabe indicar que Perú suscribió este acuerdo el 2011, designado al INDECOPI como el órgano encargado de verificar dichas policías.

Norma SGE 21; este marco normativo se desarrolló en España por Forética en el 2000, Asociación de Empresas Profesionales de la Responsabilidad Social Empresarial, cuya finalidad es fomentar la RSE por las empresas españolas que radican en su territorio como en otros lugares (sucursales); su última actualización fue en el 2008, y su principal aporte es fue clasificar nuevas áreas de gestión par aun sistema de gestión de ética y socialmente responsable.

Norma Une 165010 EX; prima los principios y derechos básicos que deben estar siempre presentes en las actividades de RSE, en su mayoría regula una seria de recomendaciones que las empresas deberían tener en cuenta para implementar y sostener un Sistema de Gestión de RSE, así como establecer los medios para la continuación y eficiencia permanente.

Resultados del Objetivo Específico 1

Respecto al objetivo específico 1, sobre fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021.

De lo señalado para siete entrevistados los proyectos de responsabilidad social empresarial son normalmente utilizados para capacitaciones. Esta idea difiere con lo pensado por Juárez, quien considera que es más su utilización para beneficios tributarios; por Pinto, quien considera que es utilizado más para mejorar la imagen institucional de ambas instituciones, y para Ampuero, que considera que no solo son útiles para capacitaciones sino también para el desarrollo social del pueblo.

Respecto a la Aprobación Social se aprecia que, para cinco entrevistados, si cuentan con una aprobación social por parte de su población, pues esta aprobación puede ser tacita o expresa, y al concurrir la sociedad a los proyectos, está realizando una aceptación tácita del evento; mientras que para los otros

cinco entrevistados, se debe tener una aceptación expresa de la sociedad; pues solo así se podría determinar si existe una aprobación social.

La Imagen institucional de las municipalidades, definitivamente mejora al desarrollar proyectos de responsabilidad social empresarial; a consideración de los diez entrevistados, pues señalan que la imagen mejora por la confianza y la calidad de proyecto que se presente a la población.

Respecto de la utilización, se precisa en la guía de análisis documental que:

Para Bauman y Skitka (2012), un enfoque poco utilizado para comprender los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial es investigar el impacto de la misma en los empleados, la económica y las localidades. En el Perú normalmente se prioriza a los inversores como la parte más interesada o importante de la empresa y a los consumidores como el eje principal de donde se consigue la rentabilidad, pero ha tendido a descuidar a la localidad, la economía y la empleabilidad, por ejemplo, atraer talento, aumentar el compromiso local, fomentar el comportamiento óptimo laboral, y gestiona una economía organizada disminuyendo gastos de rotación; las empresas que se involucran en la Responsabilidad Social deberían tener un mejor desempeño que las que no lo hacen. Así mismo, los autores indican que los actos y prácticas de responsabilidad social empresarial son útiles pues deberían, por ejemplo, aumentar la identificación y el compromiso con la organización, los comportamientos de ciudadanía organizativa y el significado del trabajo.

Para ISO 26000 (2020), nos señala que el uso de la Responsabilidad Social Empresarial es de una herramienta de gestión que colabora al crecimiento de las economías de los países desarrollados como en desarrollo con economías en transición; reconoce también que esta norma no es certificable, sin embargo, impulsa a otras instrucciones para su creación o para su especialización en Responsabilidad.

Según Suger (2020), la Responsabilidad Social Empresarial es utilizada para desarrollar un conjunto de políticas, prácticas y programas integrados a la operación empresarial y desarrollo social; debiendo considerarse como el ADN de las empresas; así mismo considerarse que la Responsabilidad Social Empresarial no es Filantropía o donaciones; la Responsabilidad Social

Empresarial, busca la sostenibilidad de las acciones que se emprenden, es decir, que sean viables económica, social y ambientalmente. Así mismo, no debe considerarse que la Responsabilidad Social Empresarial, debiera de ser utilizada como una herramienta de “lavado de conciencia” o un “lavado de imagen”; estas son estrategias de marketing, y la Responsabilidad Social Empresarial, no busca que la empresa privada sea agradable a sociedad, sino, que a la empresa privada sea responsable con la sociedad por las acciones de sus actividades realizadas en su lugar de convivencia.

Para Cheers (2011), las acciones sociales fomentan el desarrollo público para una empresa, pues se utiliza como ventaja corporativa, aunque puede cerrar gastos en corto plazo, a su vez puede crear lealtad a la empresa por parte del estado (gobiernos locales) y por sus empleados, generando ganancias a la empresa en un largo plazo, y generando desarrollo social en corto plazo; una de las principales utilidades de la Responsabilidad Social Empresarial por parte del sector privado es la mejora de las relaciones gubernamentales, y la retención y reclutamiento de personal; esta última focalizada en que si una empresa cuenta con buena reputación empresarial, mejor calidad de trabajadores desea trabajar en ese lugar además de poder ser más exigentes a la hora de contratar.

Centro Mexicano para la Filantropía - CEMEFI (2015), infiere la utilización de la Responsabilidad Social Empresarial, para que a través de programas o proyectos sociales, las empresas fomenten fortalecimientos diversos en la sociedad, colaborando con el desarrollo local y con el fortalecimiento de imagen institucional; la primera porque a través de estos proyectos o programas la empresa privada toma un rol importantísimo al ser una gente supervisor de estos proyectos de mejora social, pues al favorecer a la sociedad favorece, per se, a sus trabajadores quienes retribuirán en su desempeño las acciones reseñables de la empresa; un ejemplo para entender, nos señala que si una empresa invierte en un programa de lucha contra la delincuencia, será la misma empresa quien colocara en esta capacitación personal capacitado y con un estándar alto de calidad en conocimientos y experiencia, así mismos será la empresa privada quien voluntariamente señalara que sector o categoría social será atendida, municipalidades, alcaldías, jurisdicciones, etc.; hasta ahí la empresa privada es quien conlleva el rol supervisor de todo, tanto a quien o quienes va dirigido el

programa, y quienes serán los expertos que lo dicten; y por otro lado los gobiernos locales, municipalidades, instituciones públicas, etc. Debieran de gestionar a la necesidad de solicitar este programa para sus sectores, logrando así un beneficio social y económico; pues sigue siendo la empresa privada quien invierte en el programa y beneficia a la sociedad a través de la gestión de los gobiernos locales.

De igual manera la guía de análisis normativo presenta la ley Orgánica de Municipalidades, aquí la norma nos señala que los gobiernos locales deben promover el desarrollo económico local, priorizando la inversión de las micro y pequeñas empresas a través de planes de desarrollo.

Un decreto supremo muy importante para la responsabilidad social empresarial es el D.S. 015-2011-TR, que Reconoce el Programa Nacional de Promoción de RSE, llamado “PERÚ RESPONSABLE, desarrolla programas de diversas actividades y eventos los cuales tiene como finalidad difundir, promover y reconocer acciones de Responsabilidad Social. Demarca así que exclusivamente el presente decreto es para poder ejercer proyectos con responsabilidad social empresarial.

La Resolución N°33-2015, de la Superintendencia de Mercado de Valores, obliga a todas las empresas que coticen en la Bolsa de Valores de Lima a emitir un Reporte de Sostenibilidad como un anexo a la Memoria Anual, el mismo que debe llevar como uno de sus requisitos, proyectos de responsabilidad claros, y concisos, con resultados aprobados por la sociedad.

Ley de Regulación Económica, conocida como “LOI 116” por los franceses, impone a las empresas que se encuentran en el mercado de valores a publicar información sobre la utilización de los programas de responsabilidad social empresarial por parte de los gobiernos locales.

Para la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, México, establece que las empresas para ser creadas deben presentar un estudio de desarrollo a través de responsabilidad social empresarial, estableciendo que esta debe ser considerada como herramienta obligatoria para la creación de empresas en dicho país.

Resultados Objetivo Específico 2

En relación al objetivo específico 2, con el que se pretende determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

En este aspecto, los diez entrevistados consideran que los proyectos de responsabilidad social coadyuvan al desarrollo, pues permite el ahorro de recursos monetarios para implementar algo más dentro de la cartera destinada, a mejorar la imagen institucional.

Cuando se plantea, a los entrevistados, si los proyectos de responsabilidad social empresarial tiene como prioridad la necesidad económica y social de la municipalidad, se pudo observar que ha opinión de Veliz, Flores, Pinto y Rivera, no se prioriza la necesidad económica y social, pues al ser proyectos financiados por el sector privado son estos los que buscan mejorar su imagen empresarial ante la sociedad; siendo las municipalidades quienes busquen desarrollar estos proyectos para ejecutar más obras si ya no cuentan con presupuesto.

En cuanto al fomento de la negociación público-privada, los nueve entrevistados consideran que dicha negociación es necesaria, pues permite que ambas partes debatan y denoten que la prioridad de desarrollar los proyectos es la sociedad; únicamente Juárez, señala lo contrario.

Por último, respecto a evitar el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio, resulta importantes señalar los tres criterios que estuvieron en desacuerdo Gonzales, Rivera, y Juárez; pues consideran que los gastos presupuestales ya son definidos desde antes de inicio de año y el desarrollo o no los proyectos no afectaría la utilización de estos recursos. Para siete entrevistados, la consideración es que la ejecución de estos proyectos si ayudarían a mejorar la atención de otras necesidades de sus jurisdicciones.

En cuanto a la perspectiva de como los proyectos coadyuvan al desarrollo, es preciso señalar lo que la guía de análisis documental nos precisa:

Fischman (2010), hace referencia acerca de la Motivación Inspiracional, explicando que el objetivo de poder colaborar con superar los niveles de pobreza; siendo que la misión empresarial no es un fin para lograr este objetivo, sino que

se cuenta con la utilización de herramientas que configuren un impacto positivo al alrededor de estas; agregando que se debe generar al menos un líder con criterios transformadores para poder dirigir no solo a sus seguidores sino a administrar recursos que se le sean otorgados; si se logra que este líder tenga habilidades administrativas, se estaría logrando tener un líder transformador.

Navarro (2012), comparte su inferencia estableciendo que

“evidencia el principio de solidaridad en el ámbito constitucional, que asevera el autor es uno de los más importantes espacios de aplicación la empresa y la sociedad, concretándose de un lado en el ámbito de los derechos fundamentales y por otro en los criterios organizativos de la estructura estatal. Este principio puede presentarse no solo como una exigencia ética, sino como un criterio en el ámbito jurídico-político para el desarrollo social económico de los gobiernos locales, a través de la solidaridad empresarial” (pg.35)

Instituto ETHOS de empresa y responsabilidad social, instituto no gubernamental brasileño, indica que la ayuda a la empresas públicas y privadas por parte de la Responsabilidad Social Empresarial, es la de movilizar, sensibilizar, y ayudar a las empresas a administrar sus negocios en forma socialmente responsable, volviéndolas aliadas en la construcción de una sociedad sostenible y justa.

Para la guía de análisis normativo la Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local.

Según la Ley Universitaria, presida que la inversión del 2% de su presupuesto de las entidades comprendidas en el mismo marco jurídico y esto es requisito para su acreditación, de tal manera que las universidades obligan a su población universitaria a desarrollar proyectos de responsabilidad que ayuden a la sociedad y a entidades estatales o programas sociales.

Ministerio Responsabilidad Social Corporativa de Gran Bretaña, establece que es obligatoria la publicación de informes en temas sociales, es decir, como invierten las empresas en la sociedad y la sociedad una vez revisado dicho informe, cuenta con pleno derecho a reclamar al estado central si la empresa cumplió o no con los proyectos publicados. De esta manera se considera por los

británicos que el estado ayuda al desarrollo de sus comunidades, si bien es cierto no está presente, si colabora con ellos un rol fiscalizador de las empresas.

El Código de Practicas societarias y de Conducta, de la bolsa de Johannesburgo (JSE), los proyectos de responsabilidad social empresarial deben de ser obligatorios, para colaborar con estados adyacentes a su país; y no solo a su propio estado.

Discusión

Discusión Objetivo General

De lo establecido en las entrevistas se puede señalar que el objetivo general guarda relación con la investigación realizada, pues el análisis descriptivo de la responsabilidad social empresarial nos demuestra que produce efectos positivos en el desarrollo de la gestión económico social de las municipalidades, arrojando resultados satisfactorios para este hecho; así mismo los diez entrevistados señalan que esta relación es necesaria para que las municipalidades tengan un aliado evolutivo en su gestión; logrando el crecimiento municipal, de la mano de las empresas privadas, fomentando una imagen institucional alta ante la sociedad.

Al respecto coincidimos con lo que sostienen los entrevistados Hidalgo, Flores, Gonzales, Pinto, Ampuero, Paredes, Rivera y Juárez al precisar que el efecto positivo de ejecución de proyectos de responsabilidad social empresarial, constituye una herramienta jurídica con las municipalidades de Arequipa 2021, así también se coincide con los entrevistados en que acompañado de un correcto desarrollo social y económico, existe un valor social, una transparencia municipal y una mejora en la distribución de recursos, todo a través de la firma de convenios, considerando según, Hidalgo: “que se fomenta muchas cosas más que solo la economía y la sociedad; fomenta una buena relación entre la empresa privada y pública, permite que las municipalidades puedan concretar ideas y proyectos inconclusos”; por lo cual se demuestra que se cumple el supuesto planteado en la investigación.

Así también, con el análisis de las teorías relacionada al tema, encontramos que Cavero (2005) señala que la, responsabilidad social empresarial tiene ideas que deben ser ramificadas con el objetivo de alcanzar la mayor cantidad de mejoras

par aun determinada sociedad, configurando la mejor calidad de vida de la población donde se efectuarán actividades empresariales (territorio) y todos los beneficios que pudiese obtener para la empresa. Los recursos que la empresa pudiese usar para lograr esto son muy variados, contando con utilidades, presupuesto pre establecido, equipos que se encuentran en desuso, incluso con recursos personales de la propia empresa (trabajadores especializados). Lo ideal a alcanzar por parte la empresa es un impacto positivo tanto para la sociedad, la empresa y el estado; refiriéndose a la utilización y cumplimiento de un valor social y transparencia presupuestal.

Respecto a la contribución o no de un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que las actividades empresariales ocasionan a la sociedad, premisa derivada de nuestra primera categoría, la Responsabilidad Social Empresarial fue creada para poder estrechar los vínculos entre la sociedad y las empresas, y una de las formas en que se puede lograr es siendo transparentes respecto al uso y manejo del presupuesto que se designa a cada proyecto, por su parte, el valor social, será a calificación positiva que tendrá la población al momento de aceptar estos proyectos. De esta manera tenemos que la mayoría de entrevistados comparten la opinión de establecer que las empresas toman como principal indicador para desarrollar estos proyectos, el lograr un valor social positivo y una transparencia presupuestal. Aunque con opiniones diferentes (como las de Veliz y Calle), a criterio del investigador, el valor social y la transparencia presupuestal debieran ser, si no lo son ya, una motivación principal para poder desarrollar estos proyectos, pues la sociedad debe de conocer el valor de la capacitación y contrastar si dicho valor es recíproco con la calidad del producto final que se entrega, refiriendo a la transparencia presupuestal; por otro lado, respecto al valor social, que las empresas funcionan por autorización estatal, es decir que laboran por que el estado se los permite, en ese sentido, los daños que pudiesen ocasionar las empresas a la sociedad es porque el estado no realizó una correcta investigación o fiscalización de impacto social; de tal manera que no le queda otra opción a la empresa que ejecutar estos proyectos dado que no dejara de trabajar porque ya cuenta con una licencia para hacerlo. El valor social, debe ser aceptado no por las empresas,

sino por la sociedad, quienes deberían organizarse y exigir a las municipalidades que las empresas hagan más para satisfacer y acrecentar dicho valor en ellos.

En cuanto al fomento de los convenios para la mejora de la distribución de los recursos municipales, se puede concluir que hay una relación positiva con la aceptación de siete entrevistados, quienes afirman que se existe una relación porque son a través de los convenios donde se plasmara la formalidad de una larga negociación, y que sirve para poder dotar a las municipalidades de facultad sobre recursos que están dejando de usarse; debiendo la municipalidad buscar la manera de redireccionar estos recursos para necesidades, que también sean urgentes a realizar.

Caravedo (2005), la revista Visión Industrial (2016) y la REVIST@ e – MERCATORIA (2008), consideran que el los proyectos de responsabilidad social empresarial tiene el fin supremo de lograr un desarrollo social y económico, estos proyectos no solo deben enfocarse en lograr un desarrollo sino en establecer una constante mejora a través de los años, es decir, de tomar un proyecto, este debe ir mejorando cada año o plazo, no dejarlo pasar y cumplirlo por cumplir.

Por lo establecido en el criterio de la Biblioteca de Responsabilidad Social (2001); señala que estos proyectos son una herramienta para la sociedad, sin embargo, las empresas no solo encuentran beneficio en tener una población aliada en el lugar donde realiza sus actividades; sino con otras instituciones estatales también. En ese sentido se demuestra que nuestra categoría cuenta con una relación directa con nuestro objetivo, pues se acredita que las empresas establecen convenios que ayuden a la distribución de recursos no solo de las municipalidades sino de otras instituciones, y de ella misma; pues al desarrollar proyectos de responsabilidad social empresarial las municipalidades cumplen metas que se traducen en liquides para sus gerencias, la empresa se ve beneficiada por mejor calificación tributaria, mejor calificación crediticia en las instituciones financieras, mejora su visión medioambiental, logrando también mejores tratos tributarios; y puede generar un mejor control de su presupuesto, permitiéndole desarrollar otros proyectos.

Para el Centro Mexicano para la Filantropía - CEMEFI (2015), y el código COMPANIES ACT DE 2006, el compromiso no solo debe de ser congruente,

sino debe ser proyectivo para un desarrollo focalizado, y de larga duración, el CEMEFI es una institución internacional que busca el poder desarrollar de estos proyectos directamente con el compromiso de las empresas privadas, además de plasmar estas medidas en un código.

La Constitución Política del Perú infiere que los gobiernos locales son autónomas gozan de una democracia social y que la iniciativa privada es libre y ejerce en una iniciativa social de mercado.

La ley General del Ambiente prioriza los proyectos medios ambientales que produzcan sostenibilidad, estos proyectos deben ser ideados por los gobiernos locales, pero no de forma exclusiva, sino toda aquella institución que considere que debe tomar esta iniciativa esta en al obligación e hacerlo, la retribución es a través de reconocimientos tributarios y mejoras en el trato ante el ministerio del ambiente sin embargo se considera que otorgar facilidades no es una forma adecuada de fomentar el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, al contrario lo que se debe es negociar y dejar los “tratos especiales” como medida extrema.

En cuanto al Ordenamiento Jurídico, la ley del Impuesto a la renta brinda beneficios a quienes desarrollen proyectos de responsabilidad social empresarial están exceptos del pago de dicho impuesto, fomentando un ánimo de desarrollar estos proyectos. Por su parte la Ley General de medio Ambiente beneficia a las empresas que desarrollen estos proyectos. Es así que a consideración del investigador, aunque no se encontremos un marco jurídico propio de obligatoriedad para desarrollar estos proyectos, si se cuenta con las sufrientes armas para poder cerrar convenios que fomenten que las empresas desarrollen responsabilidad social, para incrementar su valor social ejercer transparencia presupuestal y sea la sociedad quienes la califiquen como una empresa responsable, además de demostrar que a través de esta herramienta sus municipios pueden desarrollarse tanto económicamente como socialmente, fomentando diversos programas donde los beneficiados seguirá siendo la población.

De la discusión planteada por los diferentes criterios, considerando lo señalado para los diez entrevistados, la doctrina y la normativa, se llega a corroborar

nuestro supuesto que señala que Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el desarrollo de la gestión económico social de los gobiernos locales de Arequipa, porque permiten que las empresas cumplan en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan; además, permite convenios para la mejor distribución de los recursos municipales.

Norma SA 8000, Norma AA1000, ISO 26000, Norma SGE 21; Norma UNE 165010 EX; todos estos marcos normativos tiene un solo fin, el acreditar y certificar a las empresas que cumplan con estándares de calidad para el desarrollo de proyectos de sostenibilidad social; sin embargo estas instituciones solamente enfocan su supervisión en momento determinados, dejando de lado, quizá, una supervisión inopinada de cumplimiento de estándares de sostenibilidad social; es necesario que este marco normativo internacional tiene que priorizar un fuerza mayor a la hora de otorgar reconocimientos; la investigación considera que se debe de invitar a las empresas a presentarse y después supervisar que su cumplimiento sea perpetuo.

Discusión del Objetivo Específico 1

Si bien los resultados han generado un modelo que explica la forma en que las categorías se relacionan (responsabilidad social empresarial y el desarrollo económico social), este sigue teniendo un enfoque amplio, es por eso que se ciñe la investigación a un objetivo específico 1; que se centra en fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021.

Para lo cual siete entrevistados señalan estar de acuerdo que las municipalidades utilizan la responsabilidad social empresarial como instrumentos para desarrollar diversas acciones que cumplen el fin de profundizar conocimiento pre existentes de la población y trabajadores municipales; para los otros tres entrevistados, consideran que también la municipalidad utilizan estos proyecto para mejorar la imagen institucional de su instituciones, para su desarrollo social y laboral que engloban, incluso, personal externo de la municipalidad, y además, se usan estos proyectos para obtener beneficios tributarios.

Profundizando lo expuesto por Bauman y Skitka (2012), quienes aseveran que en el Perú normalmente se prioriza la ejecución de estos proyectos para atraer cosas simples como descuentos tributarios mayor alcance de licitaciones; idea más fuera de lugar, pues con responsabilidad social empresarial, tanto la empresa como la municipalidad podría atraer talento profesional, aumentar el compromiso local, fomentar el comportamiento óptimo laboral, gestiona una economía organizada disminuyendo gastos de rotación, concientización de medio ambiente, valor a la gestión pública, calidad educativa, potenciar el compromiso e identidad de la organización; concientizar la idea de trabajo y organización ciudadana, y demás beneficios. Las empresas que se involucran en la Responsabilidad Social teóricamente, y en algunos casos práctica, tiene un mejor desempeño al frente de otras empresas que no lo hacen.

En cuanto a la aprobación social, notamos que dicha aprobación es tácita, es decir que no existe un documento formal donde se formule la aceptación y este sea aceptado y primado por la población; sino que la misma concurrencia a la difusión de proyecto demuestra la aceptación por parte de la población y la municipalidad; complementando al idea de la guía de entrevistas, se concuerda que las acciones sociales fomentan el desarrollo público para una empresa, pues se utiliza como ventaja corporativa, aunque puede cerrar gastos en corto plazo, a su vez puede crear lealtad a la empresa por parte del estado (gobiernos locales) y por sus empleados, generando ganancias a la empresa en un largo plazo, y generando desarrollo social en corto plazo; una de las principales utilidades de la Responsabilidad Social Empresarial por parte del sector privado es la mejora de las relaciones gubernamentales, y la retención y reclutamiento de personal; esta última focalizada en que si una empresa cuenta con buena reputación empresarial, mejor calidad de trabajadores desea trabajar en ese lugar además de poder ser más exigentes a la hora de contratar, según lo explico Cheers (2011), ISO 26000 (2020) y Sugar (2020).

Para el Centro Mexicano Para la Filantropía - CEMEFI (2015), La Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en los externos por parte de las empresas privadas para el desarrollo de las empresas públicas.

Ley Orgánica de Municipalidades, tienen la facultad de poder establecer las formas como se utilizaran los proyectos de responsabilidad social, lo que se tiene que lograr es el desarrollo de la sociedad y la mejor distribución de los recursos, esta distribución debe ser acorde a lo que al empresa privada puede brindar, no imponiendo sino negociando.

D.S. 015-2011-TR, que ordena la creación del programa “Perú Sostenible”; deja una gama de posibilidades de la forma como las empresas pueden usar la responsabilidad social, primando tres finalidades difundir, promover y reconocer acciones de Sociales y Responsables. Queda claro que el estado si bien no puedo normar la forma y fondo del uso de la responsabilidad social empresarial.

La Ley de Regulación Económica, ley francesa y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de México; nos deja un ejemplo de la publicación y transparencia en al hora de hace notar la forma en como se utilizan los proyectos de responsabilidad social empresarial; que esta información debe ser clara y priorizar el entendimiento de la sociedad, deben de organizar un marco de cumplimiento de los proyectos de acuerdo a la necesidad y/o urgencia y se debe invitar a que todas las empresas cumplan con esta responsabilidad.

De la discusión planteada, considerando lo señalado por los diez entrevistados, la doctrina y la normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto específico 1; los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial son utilizados como instrumento de desarrollo de los gobiernos locales de Arequipa dado que cuentan con aprobación social y mejoran la imagen institucional municipal.

Discusión Objetivo Específico 2

Respecto al abordaje del objetivo específico 2, considerando las investigaciones y demás instrumentos revisados, nos enfoca en determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

Un elemento importante, que se identifica gracias al supuesto especial 2, es considerar el Como los Proyectos pueden coadyuvar al desarrollo de los gobiernos locales, la priorización de la necesidad económica y social de la municipalidad, el fomentar la negociación público-privada y evitar el gasto

presupuestal por parte de la municipalidad para atender otras necesidades del territorio.

Respecto al abordaje sobre la forma como coadyuvan los proyectos en el desarrollo de las municipalidades, podemos inferir de los entrevistados que, en su totalidad se encuentran de acuerdo en afirmar que, si ayudan, pues son muchos aspectos positivos que potencializa el desarrollo de responsabilidad social empresarial.

Por otro lado, respecto a priorizar la necesidad económica y social de la municipalidad, encontramos que en su mayoría, los entrevistados si consideran que se prioriza, sin embargo la minoría, que no es insignificante, considera que estos proyectos priorizan otro tipo de cosas no necesariamente la economía y la sociedad, pues al aceptar estos proyectos por parte de la empresa privada, ella enfoca su imagen institucional como principal resultado positivo, y la municipalidad enfoca un desarrollo social y económico, entonces se entiende que ambos buscan prioridades diferentes.

Al hablar de fomentar la negociación, observamos que los diez entrevistados se encuentran de acuerdo en afirmar que el fomento para negociar es algo sumamente necesario antes de desarrollar un proyecto de este tipo, y que se debe primar la sociedad como la principal beneficiada en la ejecución de los mismos, sin embargo para Juárez, no se fomenta la negociación puesto que la empresa privada ya va con sus ideas claras sobre que va a desarrollar, solicitando a la municipalidad únicamente el apoyo en la concurrencia, difusión y habilitar espacios para ejecutar dicho proyectos, de tal manera que no existe una negociación del fondo del proyecto.

FISCHMAN (2010) y Navarro (2012), consideran que se debe lograr habilidades administrativas que permitan el desarrollo del estado y de estados cercanos; pues si se desarrolló el estado peruano, también desarrollan otros estados con los cuales mantiene convenios, este debe ser el principal fin, pues de ser así, los estados que también se encuentran en desarrollo por proyectos de responsabilidad social coadyuvaran al desarrollo de nuestro estado, esta ayuda se prioriza en ver los resultados de la ejecución de dichos proyectos y como podemos imitarlos para mejorar nuestra calidad social.

Arbaiza (2015), la ayuda que se logran al realizar responsabilidad social empresarial es a mediano y largo plazo, pues el fin de desarrollar estos proyectos es para dejar plasmados los inicios o fines de mejoras municipales para la sociedad.

Instituto Ethos de Empresa y Responsabilidad Social, instituto no gubernamental brasileño, apoya la idea que movilizar, sensibilizar, ayuda de las empresas socialmente responsables a que construyan naciones socialmente responsables, esta construcción debe ser orientada y dirigida por especialistas que ya conozcan del tema.

La Ley Orgánica de Municipalidades, coadyuvan al desarrollo de los gobiernos locales pues deja las facultades necesarias para poder buscar el financiamiento de proyectos a través de fondos privados, esta decisión es resultado de la gestión que existe entre estas dos instituciones, en tal sentido se puede apreciar que mientras exista una adecuada gestión por parte de los gobiernos locales se lograr un social y económico de la población.

Para la Ley Universitaria, esta ley apoya al desarrollo de los proyectos por su presupuesto, sin embargo, es necesario establecer que esta ayuda únicamente no es monetaria, sino debe ser con supervisada, más aún con personal especializado, que por razones claras están inmersos en las universidades; estos especialistas deben de guiar a sus instituciones el fomento de colaborar con sus gobiernos locales.

Ministerio Responsabilidad Social Corporativa de Gran Bretaña, el apoyo al desarrollo no solamente es con obligar la publicación de los proyectos sino también deben de ser orientadas a la población en general, con términos que permitan el correcto entendimiento de la población en general, y una difusión adecuada.

El Código de Practicas Societarias y de Conducta, de la bolsa de Johannesburgo (JSE), nos enfoca a poder dirigir el adecuado apoyo no es solo para le desarrollo de su nación, sino, también el desarrollo de los estados adyacentes a él, dato importante para el estado peruano, pues al lograr el desarrollo peruano se puede desarrollar otros estados, no necesariamente adyacentes, sino con todos los que

mantenemos convenios, pues la mejorar la calidad social de nuestro territorio se puede lograr el desarrollo de otros estados.

De la discusión, considerando lo señalado por los diez entrevistado, la doctrina y la normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto que señala que los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales de Arequipa debido a que se consigue priorizar la necesidad económica y social de la municipal y fomenta la negociación público-privada.

CONCLUSIONES

Después de revisar el marco teórico, y de analizar los datos observados y recapitulados, después de observar los diferentes segmentos (municipalidades, abogados expertos y empresas privadas) la investigación concluye lo siguientes:

- En relación al objetivo general, se concluye que: los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomentan el desarrollo de la gestión económico social de los gobiernos locales de Arequipa, porque permiten que las empresas cumplan en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan; además, permite convenios para la mejor distribución de los recursos municipales.

- En relación al objetivo específico 1, se concluye que: los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial son utilizados como instrumento de desarrollo de los gobiernos locales de Arequipa dado que cuentan con aprobación social y mejoran la imagen institucional municipal.

- En relación al objeto específico 2, se concluye que: Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales de Arequipa debido a que se consigue priorizar la necesidad económica y social de la municipal y fomenta la negociación público-privada.

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados de mi investigación y la importancia para el Derecho de asumir un rol más eficiente a efecto de priorizar la ejecución de proyectos de responsabilidad social empresarial en Arequipa, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. En relación al objeto general se recomienda que, al no existir parámetros exactos para que las empresas o municipalidades puedan ejercer un proyecto de responsabilidad social empresarial, no se le toma la debida importancia para plantearlos; de tal manera se recomienda, implementar dentro de las necesidades del personal de la municipalidad, especialistas en desarrollo de proyectos de responsabilidad social; fomentar las instrucciones y profundizar conocimientos, si es que ya se tienen, en temas de uso y control de proyectos temas de responsabilidad social empresarial dirigidos a gerentes de las municipalidades para poder difundir el éxito de esta herramienta de desarrollo y poder explotar los benéficos que nos puede brindar la empresa privada.
2. En relación al objeto específico 1 se recomienda que, se establezca un orden de prioridades de emergencias y urgencias para ser atendidas según la necesidad; además de presentar un proyecto claro y en marcado con objetivos precisos, para poder solicitarle a la empresa privada el desarrollo del mismo, fomentando un dialogo constante con otras municipalidades o instituciones estatales de su jurisdicción, pues así se podrá resolver necesidades o urgencias compartidas de más de una institución con la ejecución de un solo proyecto permitiendo que la sociedad adopte una mejor imagen institucional de eficiencias de las instituciones intervinientes.
3. En relación a objetivo específico 2 se recomienda que, las empresas transparenten los resultados de sus actividades sociales empresariales con publicaciones precisas y de fácil lectura para la población, la misma que consigne de forma clara y detallada la forma, uso, y cantidad de

fondos que están invirtiendo en la población; que esta publicación sean de fácil lectura y fácil comprender para la población, además de acompañar breves encuestas donde demuestren que al población estuvo de acuerdo con la ejecución de estos proyectos, aseverando el interés social del desarrollo de proyectos.

REFERENCIAS

- Ancos, H. (2008). El mercado de la responsabilidad social empresarial. *Boletín Económico del ICE*, N°2929 17-37.
- Cabanillas, E (2014). Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú, Lima Perú.
- Catalán, B. (2019). Las empresas más importantes del Perú: diferentes sectores, Recuperado el <http://www.ranking.pe/blog/analisis-igbv/1346317-empresas-mas-importantes-peru-sector>
- Caravedo Molinario, Baltazar (2005) La revolución de las significaciones. Liderazgo, empresa y transformación social. Lima. Fondo editorial de la Universidad Pacífico.
- Cajiga, J. (2017). El concepto de la Responsabilidad Social Empresarial. México: Cemefi Centro mexicano para la filantropía
- Correa Jaramillo, J.G. (2007) Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. (57), 87-102, Recuperado el 20 de agosto del 2021 de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a6.pdf>
- Cordoba, S.O. (2011). Responsabilidad Social Empresarial: El papel de la comunicación en el ISO 26000. *Temas de Comunicación*, (23), 179-197
- Damonte, G. (2020). Las Experiencias de una Perú Sostenible y su efecto de Transformación en la Comunidad de los Andes, <https://doi.org/10.18800/anthtopologica.202002.013>

- Defensoría del Pueblo. (2020). *Reporte Mensual de Conflictos Sociales N°191 – enero 2020*. Lima, Recuperado el 28 de diciembre de 2020: <http://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/02/Conflictos-Sociales-N%C2B0-191-Enero-2020.pdf>
- De la Cuesta, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín Económico*, pg.45-58
- Duran, L. (2015). La Transformación del Derecho Moderno y su incidencia en la concepción del Derecho Tributario. *Ius Veitas*, pg. 50
- Fernández-Labbé, J. (2020). El territorio como espacio contradictorio: promesas y conflictos en torno a la actividad extractiva en Ecuador, Colombia, Perú y Chile. *EURE*, 46; <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612020000100225>
- Fischman K, David (2010). El líder transformador 1. Lima. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Sello editorial Extramuros.
- Gómez, B., & Martínez, R. (2016). Responsabilidad social corporativa: de concepto abstracto a elemento claves en la estrategia empresarial. *Poliantea*, XII (22), 1-16.
- Gonzales, J., Gonzalez, M., & Abdala, A. (2015). *Valorización de activos intangibles, marcas comerciales*. Obtenido de Instituto de Propiedad Intelectual de Buenos Aires: <http://ww.mrcl.com.br/upav/52.pdf>
- Iturregui, P. (2016). *Nuevas Reglas de Juego, nuevos negocios en el Perú*. Lima: Disponible en: <http://libelula.com.pe/wp->

content/uploads/2016/09/nuevasreglas-de-juego-v5-baja-sresoluvi%C3%B3n.compressed.pdf

Marquina, P., & Reficco, E. (2015). Impacto de la responsabilidad social empresarial en el comportamiento de compra y disposición a pagar de consumidores bogotanos. *Estudios Gerenciales*, 31, 373-382.

Nava, J (2017). La esencia del conocimiento. EL problema de la relación. *Ride Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo*, Vol. 8, Num 15.

Rodríguez, L. (2019). *Actividad económica y actividad tecnológica: un análisis simultáneo de datos de panel*. Obtenido de Universidad Carlos III: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/4590/actividad_rodriguez_1993.pdf?sequence_1

Tabra, E. (2018). Responsabilidad social, solidaridad, comunicación y cultura empresarial; Un mecanismo de reconciliación. En O. Ilike, A. Grieder, & I. Hazz, *Poetry And Ethios* (pg. 211-238)

Venero, W. (2015) Rol del Estado para el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial. *Blogs.upc.edu.pe*, Disponible en: <https://blogs.upc.edu.pe/sinergia-e-innovacion/conceptos/el-rol-del-estado-para-el-fortalecimiento-de-la-responsabilidad>

Welever. (2018), Obtenido de La Responsabilidad Social Corporativa y su impacto en la imagen de Marca, recuperado de <http://welever.org>.

Witker, J (2015). Las Ciencias Sociales y el Derecho. *Boletín de Derecho Mexicano Comparado*.

Zapata, L. (2012). Aproximación a una Legislación Nacional en responsabilidad Social Empresarial para La Empresa de Reportes de Sostenibilidad. Lima, Perú: (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú

Zorrilla, V. (2018). El principal reto de la RSE en el Perú es su adecuada difusión y administración, recuperado el 18 de agosto del 2021 de <http://www.corresponsables.com>

Fuentes Primarias

Veliz, J. (26 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Gerente de Juancito Gas Distribuciones.

Calle, Fredy (09 de agosto 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Gerente de 5F Asesores y Consultores.

Hidalgo, Rafael (25 de agosto de 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Gerente General de Desarrollo e Inversión Social Perú S.A.C.

Juárez, H. (23 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado Especialista en Gestión Pública.

Ampuero, C. (27 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogada especialista en Instituciones del Estado.

Paredes, M. (16 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogada especialista en Derecho Registral.

Pinto, J (09 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado especialista en Derecho Público y Contrataciones con el Estado.

Gonzales, G. (25 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogada especialista en Derecho Penal y Contrataciones con el Estado.

Rivera, L. (26 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado especialista en Derecho Público y Municipal.

Flores, H. (27 de agosto del 2021). Entrevista [respuesta escrita]. Abogada especialista en Derecho Municipal.

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de Consistencia

Tema: Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021							
PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURÍDICOS	CATEGORÍAS	SUB - CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	FUENTES (PARTICIPANTES)	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
General			Categoría 1	Sub-Categoría 1	Responsabilidad Social Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Gerentes de Empresa. Sub Gerentes de Relaciones y Responsabilidad Social o Comunitaria. 	Técnicas
¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?	Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.	Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el desarrollo de la gestión económico social de los gobiernos locales de Arequipa, porque permiten que las empresas cumplan en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan; además, permite convenios para la mejor distribución de los recursos municipales.	Responsabilidad Social Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Efectos de la ejecución de la RSE en los proyectos municipales. Evolución de la RSE para los gobiernos locales. Importancia de la Gestión de RSE para la Empresa Privada. Imagen institucional gracias a la RSE para los Gobiernos Locales y las Empresas Privadas 	La Responsabilidad Social Empresarial, es aquel compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad, compromiso que se realiza con la ejecución de proyectos socialmente responsables; estos proyectos deben de ser ejecutados de acuerdo a la necesidad social y económica de los Gobiernos Locales.		<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Análisis Documental Análisis Normativo
Específico 1			Categoría 2	Sub-Categoría 2	Desarrollo de la Gestión Económico – Social	<ul style="list-style-type: none"> Gerentes Municipales. Expertos en el tema de RSE Representante de SUNARP Representante de SUNAT Representante de MINTRA Representante del MINEM 	Instrumentos
¿Cuál es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?	Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021	Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial son utilizados como instrumento de desarrollo de los gobiernos locales de Arequipa dado que cuentan con aprobación social y mejoran la imagen institucional municipal.	Desarrollo de la Gestión Económico – Social	<ul style="list-style-type: none"> Utilidad de los proyectos de RSE Que tipos de proyectos priorizan los Gobiernos Locales para la RSE Proyectos con mayor viabilidad por parte de la empresa privada. Ámbitos/Áreas más beneficiados por los proyectos de RSE 	El Desarrollo de es una forma empírica de escribir la evolución de algo; en el caso puntual de los Gobiernos Locales, este desarrollo se ve reflejado a través de su gestión, en especial, la económica y social.		<ul style="list-style-type: none"> Guía de Entrevista Guía de Análisis Documental Guía de Análisis Normativo
Específico 2							
¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el desarrollo sostenible de la municipalidad al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?	Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021	Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales de Arequipa debido a que se consigue priorizar la necesidad económica y social de la municipal y fomenta la negociación público-privada.					

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

“Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021”

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

Fecha:

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: **¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?**

2. De acuerdo a su experiencia: **¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?**

3. Considera Ud. que; **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?**

Objetivo Específico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: **¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?**

5. Considera Ud. que; **¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?**

6. En su opinión; **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?**

Objetivo Específico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; **¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?**

8. De acuerdo a su experiencia: **¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?**

9. En su opinión **¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?**

10. En su opinión; **¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?**

FIRMA Y SELLO

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE DOCTRINAL

TITULO

Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la
Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Determinar por qué los Proyectos de RSE producen efectos positivos en el
Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de
Arequipa 2021.

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

CARAVEDO (2005), La relación del tipo Responsabilidad Social Empresarial, tiene una motivación distribuida entre la mejora de la sociedad, el progreso de la comunidad sobre la que se asienta y la obtención de beneficios para la propia empresa. Su fuente de recursos es amplia y variada: puede provenir de las utilidades, el presupuesto general de la empresa, equipos en desuso y los recursos humanos de la propia institución. El impacto deseado se busca tanto en la sociedad como en la comunidad y en la empresa

VISIÓN INDUSTRIAL (2016), la RSE consiste en un comportamiento que voluntariamente adoptan las empresas, que va más allá de sus obligaciones jurídicas, que contribuyen al desarrollo económico de la comunidad y de la sociedad en general, mejorando la calidad de vida de las personas y sus familias, y que redundan a largo plazo en su propio interés.

BIBLIOTECA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL (2001), los proyectos de RSE se ubican como una herramienta de desarrollo para la sociedad, principalmente, sin embargo, las empresas también cuentan con gran beneficio a la hora de apostar por la RSE, pues le permite tener mejores tratos tributarios, laborales y medio ambientales, además de ser vista con ojos de socio estratégico por parte del Estado a la hora de otorgar proyectos de gran envergadura.

REVIST@e – MERCATORIA (2008), la RSE, a sido una herramienta de progreso por muchos países y regiones, y se ha visto reflejado en su crecimiento económico y en el crecimiento exponencial de utilidades por parte de las empresas, sin embargo, el autor considera, que no se puede decir lo mismo por parte de la sociedad en general; pues los pobres en todo el mundo no dejan de existir, y el Perú no excepto de dicha medida desproporcional. Considerando las palabras del autor, se señala que la presente investigación focaliza el motivo por el cual los Proyectos de RSE son herramientas de desarrollo y, en el presente artículo citado, si se estaría cumpliendo.

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA - CEMEFI (2015), La Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en los externos por parte de las empresas privadas para el desarrollo de las empresas públicas.

COMPANIES ACT DE 2006, que es el equivalente al “Código Societario”, configura que las sociedad comerciales (empresas) no se deben a sus mismos accionistas, por el contrario se debe a la sociedad que administra, o donde ejercerá sus funciones, es así que resalta la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial, señalando que las empresas comerciales deben de invertir y priorizar el desarrollo de los lugares donde ejercen sus funciones, más allá de una ganancia superiores a las que debieran ganar; esta idea nos orienta a saber que los países desarrollados han impulsado la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial como la principal arma de desarrollo de sus gobiernos y como resultado el desarrollo de sus localidades, logrando una relación optima entre empresa estado y población.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

BAUMAN Y SKITKA (2012), un enfoque poco utilizado para comprender los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial es investigar el impacto de la misma en los empleados, la económica y las localidades. En el Perú normalmente se prioriza a los inversores como la parte mas interesada o importante de la empresa y a los consumidores como el eje principal de donde se consigue la rentabilidad, pero ha tendido a descuidar a la localidad, la economía y la empleabilidad, por ejemplo, atraer talento, aumentar el compromiso local, fomentar el comportamiento optimo laboral, y gestiona una economía organizada disminuyendo gastos de rotación; las empresas que se involucran en la Responsabilidad Social deberían tener un mejor desempeño que las que no lo hacen. Así mismo, los autores indican que los actos y prácticas de responsabilidad social empresarial son útiles pues deberían, por ejemplo, aumentar la identificación y el compromiso con la organización, los comportamientos de ciudadanía organizativa y el significado del trabajo.

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

ISO 26000 (2020), nos señala que el uso de la Responsabilidad Social Empresarial es de una herramienta de gestión que colabora al crecimiento de las economías de los países desarrollados como en desarrollo con economías en transición; reconoce también que esta norma no es certificable, sin embargo, impulsa a otras instrucciones para su creación o para su especialización en Responsabilidad.

SUGER (2020), Señala que la Responsabilidad Social Empresarial es utilizada para desarrollar un conjunto de políticas, prácticas y programas integrados a la operación empresarial y desarrollo social; debiendo considerar como el ADN de las empresas; así mismo considerarse que las Responsabilidad Social Empresarial no es Filantropía o donaciones; la Responsabilidad Social Empresarial, busca la sostenibilidad de las acciones que se emprenden, es decir, que sean viables económica, social y ambientalmente. Así mismo, no debe considerar que la Responsabilidad Social Empresarial, debiera de ser utilizada como una herramienta de “lavado de conciencia” o un “lavado de imagen”; estas son estrategias de marketing, y la Responsabilidad Social Empresarial, no busca que la empresa privada sea agradable a sociedad, sino, que a la empresa privada sea responsable con la sociedad por las acciones de sus actividades realizada en su lugar de convivencia.

CHEERS (2011), aporta que las acciones sociales fomentan el desarrollo publico para una empresa, pues se utiliza como ventaja corporativa, aunque puede cerrar gastos en corto plazo, a su vez puede crear lealtad a la empresa por parte del estado (gobiernos locales) y por sus empleados, generando ganancias a la

empresa en un largo plazo, y generando desarrollo social en corto plazo; una de las principales utilidades de la Responsabilidad Social Empresarial por parte del sector privado es la mejora de las relaciones gubernamentales, y la retención y reclutamiento de personal; esta última focalizada en que si una empresa cuenta con buena reputación empresarial, mejor calidad de trabajadores desea trabajar en ese lugar además de poder ser más exigentes a la hora de contratar.

CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA - CEMEFI (2015), infiere la utilización de la Responsabilidad Social Empresarial, para que a través de programas o proyectos sociales, las empresas fomenten fortalecimientos diversos en la sociedad, colaborando con el desarrollo local y con el fortalecimiento de imagen institucional; la primera porque a través de estos proyectos o programas la empresa privada toma un rol importantísimo al ser una gente supervisor de estos proyectos de mejora social, pues al favorecer a la sociedad favorece, per se, a sus trabajadores quienes retribuirán en su desempeño las acciones reseñables de la empresa; un ejemplo para entender, nos señala que si una empresa invierte en un programa de lucha contra la delincuencia, será la misma empresa quien colocara en esta capacitación personal capacitado y con un estándar alto de calidad en conocimientos y experiencia, así mismos será la empresa privada quien voluntariamente señalara que sector o categoría social será atendida, municipalidades, alcaldías, jurisdicciones, etc.; hasta ahí la empresa privada es quien conlleva el rol supervisor de todo, tanto a quien o quienes va dirigido el programa, y quienes serán los expertos que lo dicten; y por otro lado los gobiernos locales, municipalidades, instituciones públicas, etc. Debieran de gestionar a la necesidad de solicitar este programa para sus sectores, logrando así un beneficio social y económico; pues sigue siendo la empresa privada quien invierte en el programa y beneficia a la sociedad a través de la gestión de los gobiernos locales.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

FISCHMAN (2010), hace referencia acerca de la Motivación Inspiracional, explicando que éste se adelantó a su tiempo al afirmar que “Nuestra misión es ayudar a superar la pobreza, aliviar a la sociedad como un todo de la miseria y traerle bienestar”. Con esto no sólo hablaba de la misión empresarial, sino del hecho de generar utilidades para la empresa e impactar positivamente en su entorno; continúa señalando que se debiera lograr genera la menos un líder con una visión transformadora que entienda que es saber conducir a sus seguidores, pero también lo es saber administrar los recursos dados. Obtener habilidades administrativas hace la diferencia. Es imposible pretender un tipo de liderazgo transformador, si es que en quien emprende dicha tarea, no existen capacidades; porque sin éstas el camino es inviable. Consintiendo que los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, debieran fomentar la creación de líderes y seguidores a un fin socialmente responsable, enfocando que el resultado de un buen proyectos o programa de responsabilidad social, debe crear en los gobiernos locales una imagen líder para que sus ciudadanos sigan un el buen camino que su gobierno instituya.

NAVARRO (2012), señala que la sentencia N°00004-2010-PI/TC; evidencia el principio de solidaridad en el ámbito constitucional, que asevera el autor es uno de los más importantes espacios de aplicación la empresa y la sociedad, concretándose de un lado en el ámbito de los derechos fundamentales y por otro en los criterios organizativos de la estructura estatal. Este principio puede presentarse no solo como una exigencia ética, sino como un criterio en el ámbito jurídico-político para el desarrollo social económico de los gobiernos locales, a través de la solidaridad empresarial.

ARBAIZA (2015), Las prácticas en Responsabilidad Social Empresarial permiten que una organización logre resultados positivos a mediano y largo plazo debido a que fortalecen las inversiones de la empresa; contribuyen con empoderar y capacitar a su personal y mejoran su imagen institucional, lo cual podría generarle mayor valor económico (cotización en bolsa) así como una mejor relación con los clientes; por consiguiente la inversión en Responsabilidad Social Empresarial, se ve reflejada en un ayuda social y económica, que pudiese traslucirse en colaboración con los gobiernos locales.

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

INSTITUTO ETHOS DE EMPRESA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, instituto no gubernamental brasileño, indica que la ayuda a la empresas públicas y privadas por parte de la Responsabilidad Social Empresarial, es la de movilizar, sensibilizar, y ayudar a las empresas a administrar sus negocios en forma

socialmente responsable, volviéndolas aliadas en la construcción de una sociedad sostenible y justa.

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE NORMATIVA

TITULO

Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.
--

LEGISLACIÓN PERUANA

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ en su artículo 43° señala que “El Perú es una república democrática y social” y el artículo 58° establece que “la iniciativa privada es libre y ejerce en una iniciativa social de mercado”

DERECHO AMBIENTAL; la ley General del Ambiente desarrolla en el artículo 78 que:

El Estado promueve, difunde y facilita, la adopción voluntaria de políticas y prácticas y mecanismos de responsabilidad social empresarial, entendiendo que esta constituye un conjunto de acciones orientadas al establecimiento de un adecuado ambiente de trabajo, así como relaciones de cooperación y buena vecindad impulsadas por el propio titular de operaciones

Ley General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, del marco normativo señala en el artículo 4, numeral 3:

Establecer un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos. Este sistema

comprenderá, entre otros, la responsabilidad extendida de las empresas que producen,

importan y comercializan, bienes de consumo masivo y que consecuentemente, contribuyen a la generación de residuos en una cantidad importante o con características de peligrosidad.

DERECHO TRIBUTARIO; la Ley del Impuesto a la Renta; señala en su artículo 44 inciso d), lo siguiente “Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37 de la Ley”

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

NORMA SA 8000, este cuerpo normativo del 97' de Estados Unidos, propuso mejorar las condiciones de desempeño empresarial en temas sociales; las mismas que contaban con los primeros estímulos para que las empresas empiecen a tener mayor interés en desarrollar políticas de empleabilidad, presencia en la sociedad y mejora en la calidad; fomentando actividades sociales y dejando las primeras ideas de RSE.

NORMA AA1000, la Accountability 1000 (AA1000), elaborada por ISEA (Instituto for Social and Ethical Accoiuntability) creo la idea de mejoramiento sostenible, involucrando, ya no solo a la empresas privadas sino a organizaciones sin fines de lucro y ONG's, destacando las ideas de una idea dual para el desarrollo sostenible, así mismo señala que la RSE no es solo tarea de empresas grandes o transnacionales, muy importantes pues la asociación nace en 1996, sino q es un trabajo de la mediana y pequeña empresa, pues la RSE no es única de una sola empresa sino puede ser desarrollada por un conjunto de empresas; es importante decir que su última edición fue en el 2008, dejando cimientos de la trilogía de la responsabilidad y sostenibilidad, además de señalar, en dicha edición, la importancia de la supervisión de los proyectos de RSE y si son eficientes o no.

ISO 26000, esta norma fue publicada en el 2010, y fue desarrollada por ISO teniendo como objetivo orientar a las organizaciones sobre como implantar la RSE. ISO no solo queda en un análisis internacional de los más importantes

grupos de interés mundial, sino que recoge un acuerdo global basados en diferentes puntos, todos en materia de sostenibilidad, basada en RSE.

Cabe indicar que Perú suscribió este acuerdo el 2011, designado al INDECOPI como el órgano encargado de verificar dichas políticas.

NORMA SGE 21; este marco normativo se desarrolló en España por Forética en el 2000, Asociación de Empresas Profesionales de la Responsabilidad Social Empresarial, cuya finalidad es fomentar la RSE por las empresas españolas que radican en su territorio como en otros lugares (sucursales); su última actualización fue en el 2008, y su principal aporte es fue clasificar nuevas áreas de gestión par aun sistema de gestión de ética y socialmente responsable.

NORMA UNE 165010 EX; prima los principios y derechos básicos que deben estar siempre presentes en las actividades de RSE, en su mayoría regula una seria de recomendaciones que las empresas deberían tener en cuenta para implementar y sostener un Sistema de Gestión de RSE, así como establecer los medios para la continuación y eficiencia permanente.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

LEGISLACIÓN PERUANA

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, aquí la norma nos señala en su artículo V de su Título Preliminar que:

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

D.S. 015-2011-TR, Decreto que Reconoce el Programa Nacional de Promoción de RSE, llamado “PERÚ RESPONSABLE, desarrolla programas de diversas actividades y eventos los cuales tiene como finalidad difundir, promover y reconocer acciones de Responsabilidad Social. Demarca así que exclusivamente el presente decreto es para poder ejercer proyectos con responsabilidad social empresarial.

RESOLUCIÓN N°33-2015, de la Superintendencia de Mercado de Valores, obliga a todas las empresas que coticen en la Bolsa de Valores de Lima a emitir un Reporte de Sostenibilidad como un anexo a la Memoria Anual, el mismo que debe llevar como uno de sus requisitos, proyectos de responsabilidad claros, y concisos, con resultados aprobados por la sociedad.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

LEY DE REGULACIÓN ECONOMICA, conocida como “LOI 116” por los franceses, impone a las empresas que se encuentran en el mercado de valores a publicar información sobre la utilización de los programas de responsabilidad social empresarial por parte de los gobiernos locales.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, México, establece que las empresas para ser creadas deben presentar un estudio de desarrollo a través de responsabilidad

social empresarial, estableciendo que esta debe ser considerada como herramienta obligatoria para la creación de empresas en dicho país.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

LEGISLACIÓN PERUANA

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, “Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social” artículo 36,

LEY UNIVERSITARIA, la presente aplica una obligatoriedad de inversión del 2% de su presupuesto de las entidades comprendidas en el mismo marco jurídico y esto es requisito para su acreditación, de tal manera que las universidades obligan a su población universitaria a desarrollar proyectos de responsabilidad que ayuden a la sociedad y a entidades estatales o programas sociales.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

MINISTERIO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE GRAN BRETAÑA, establece que es obligatoria la publicación de informes en temas sociales, es decir, como invierten las empresas en la sociedad y la sociedad una vez revisado dicho informe, cuenta con pleno derecho a reclamar al estado central si la empresa cumplió o no con los proyectos publicados. De esta manera se considera por los británicos que el estado ayuda al desarrollo de sus comunidades, si bien es cierto no está presente, si colabora con ellos un rol fiscalizador de las empresas.

EL CÓDIGO DE PRACTICAS SOCIETARIAS Y DE CONDUCTA, de la bolsa de Johannesburgo (JSE), los proyectos de responsabilidad social empresarial deben de ser obligatorios, para colaborar con estados adyacentes a su país; y no solo a su propio estado.

Anexo N° 5: Fichas de Validación de Instrumentos

Validación de Instrumento

I. DATOS GENERALES

I.1. **Apellidos y nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

I.2. **Cargo e Institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis

I.3. **Nombre del Instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista

I.4. **Autora de Instrumento:** Carlo Alejandro Veliz Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 09 de agosto del 2021



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario G. Chavez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Validación de Instrumento

I. DATOS GENERALES

I.1. **Apellidos y nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

I.2. **Cargo e Institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis

I.3. **Nombre del Instrumento motivo de evaluación:** Guía de Análisis Doctrinario

I.4. **Autora de Instrumento:** Carlo Alejandro Veliz Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 09 de agosto del 2021



Mario Gonzalo Chavez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Validación de Instrumento

I. DATOS GENERALES

I.1. **Apellidos y nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

I.2. **Cargo e Institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis

I.3. **Nombre del Instrumento motivo de evaluación:** Guía de Análisis Normativo

I.4. **Autora de Instrumento:** Carlo Alejandro Veliz Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 09 de agosto del 2021



Mario G. Chavez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Anexo N°6: Entrevistas

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a:

Juan Miguel Veliz Llaique

Cargo/profesión/grado académico:

Gerente General

Institución:

Tuacato Gas Distribuciones E.I.R.L

Fecha:

26- AGOSTO - 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

Porque a través de los proyectos de responsabilidad se puede desarrollar la municipalidad local que permite la ejecución de obras sin necesidad de usar su presupuesto

2. De acuerdo a su experiencia: ¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

No, porque el valor social es algo que lo

Sociedad determine y se observa que no por mil proyectos, la sociedad aprueba todas las empresas; respecto a los paneles por postal

3. Considera Ud. que: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

Si producen convenios pero no necesariamente para una mejor distribución de los recursos municipales

Objetivo Específico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

para capacitaciones y para obras en temas de charcos

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

Si, porque sino fuera así nadie iba a las capacitaciones de los proyectos

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

Si, porque la comunidad siempre piensa que los proyectos los hace la municipalidad

Objetivo Específico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia: ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Lo hacen porque se fortalecen los comités de la sociedad y los trabajadores municipales a través de/desarrollo de sus proyectos

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

No, porque eso lo hace la municipalidad, ellos saben que pueden hacer y lo que no lo solicitan a través de Responsabilidad Social.

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Si, porque el negocio como entidad
privada, demanda capacitación y expe-
riencia, demanda el poder llegar a acuerdos
que sirvan a las comunidades

10. En su opinión, ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

Si evita un gasto presupuestal y es lo ideal,
que los gobiernos locales usen este presupuesto
para otras necesidades.

Juan M. Velásquez
10294000751
FIRMA Y SELLO

Lima, 26 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a:

Fredy Calle Barbarona

Cargo/profesión/grado académico:

Gerente

Institución:

DF Asesorías & Consultores EIRL (R. 11367066)

Fecha:

09 - Agosto - 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

Porque permite el dialogo y la negociación (negociación) entre el sector privado y los Gobiernos locales; para así lograr un progreso para la sociedad.

2. De acuerdo a su experiencia: ¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

No todos los proyectos cumplen con dicho criterio

brección, pues las necesidades de la sociedad, son muchas, y la sociedad quiere que todos se satisfagan, sin comprender que los PRSE solo son para el perfeccionamiento de algo que ya existe, pero que le falta mejorar

3. Considera Ud. que: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

Si, pues al ser de la herramienta de R.S.E, los Gobiernos Locales pueden firmar y fomentar convenios que pueden no solo satisfacer la necesidad de capacitación de un área, sino que pueden fortalecer proyectos de mucho mayor abrangencia

Objetivo Específico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

Se utilizan principalmente, como un instrumento de capacitación y fortalecimiento de competencias

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

No todos, pues depende de la que la sociedad
requiera pero se ha a ser; sin embargo al
existir o participar, estarían dando un tipo
de aceptación social

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

Definitivamente que sí

Objetivo Especifico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan en el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Si, porque propicia mejoras las deficiencias de los gobiernos locales en cuanto a sus labores de conciliación

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

Si, porque en la municipalidad los recursos son los menos abundantes, por lo que los proyectos permiten tener mejor importancia en la inversión social

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Si, porque permite el dialogo entre el sector publico y el privado, pudiendo abordar proyectos mucho mas focalizados

10. En su opinión; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

Si, aunque no necesariamente el gob local garantiza que invierta en otras cosas importantes para la sociedad, sin embargo si le permite tener un charro a "leña"


RUC
FIRMA Y SELLO

Lima, 09 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: RAFAEL HIDALGO MEDINA

Cargo/profesión/grado*
académico: GERENTE GENERAL

Institución: DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL PERÚ SAC.

Fecha: 25/08/2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: **¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?**

Fomentan muchas cosas, mas haya de solo la economía y sociedad, fomentan mejor relación entre la empresa privada y pública, permite que las municipalidades puedan concretar ideas y proyectos inconclusas; los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomentan un desarrollo siempre y cuando se concreten dichos proyectos.

2. De acuerdo a su experiencia: **¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?**

Si, pues lo que se pretende alcanzar a través de la responsabilidad social empresarial es que todo lo que por un lado las empresas pudiesen resarcir los daños que pudiesen realizar (medio ambiente, espacio territorial, derechos laborales, clima laboral, etc.); esto aumenta su valor ante la sociedad y a través de la publicación e información de dichos resultados logran difundir a la sociedad su compromiso para resarcir daños.

3. Considera Ud. que: **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?**

No, pues el presupuesto aprobado para cada cartera es propio y se utilizara en el rubro destinado cuenta o no con apoyo, de tal manera que si se desarrolla un proyecto de responsabilidad social empresarial este únicamente complementa lo que ya existe por ende lo que ya estuvo presupuestado, pero alcanzo para perfeccionarlo y es ahí donde esta la Responsabilidad Social.

Objetivo Especifico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación; **¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?**

Principalmente para desarrollar capacitaciones y mejorar los conocimientos propios de los trabajadores, también existen proyectos de fomento de empleabilidad y mejores estándares de calidad en el ambiente laboral; sin embargo, estas también se desarrollan a través de capacitaciones de clima laboral.

5. Considera Ud. que; **¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?**

Si, tacita más que expresa, pues es la población la principal beneficiada a mi consideración, además de que se puede considerar la asistencia o participación activa en los proyectos de RSE como una aceptación; ahora desde el punto de vista jurídico, existen instituciones quienes supervisan el documento "Aprobación social", y las empresas en sus reportes anuales muestran las estadísticas de la aprobación de los proyectos sociales que desarrollan.

6. En su opinión; **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?**

Si, definitivamente que si, ya sea desarrollado por una empresa privada, las capacitaciones y cualquier actividad masiva que lleve el sello municipal siempre será bien visto por su comunidad, se traduce a "gestión", la empresa privada es cuando debe hacer presencia de su esfuerzo, para que el crédito no sea únicamente de la "gestión municipal" sino, que sea compartida con la empresa privada y su calor social

Objetivo Específico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Coadyuvan ejecutando aquellas propuestas técnicas que la municipalidad por sus propios fondos o por algún problema no pueda desarrollar, y requiera necesariamente la intervención de capital privado; de esta manera la municipalidad, puede desarrollar capacitaciones o proyectos sin tener fondos, pues al negociar con la empresa privada, es esta la que asume dicho factor económico; a mi consideración, la RSE como herramienta que ayude a las municipalidades, debiera de considerarse esencial para la ejecución de diferentes proyectos.

8. De acuerdo a su experiencia; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

Como institución, si los proyectos buscan poder desarrollar la economía propia de las municipalidades sin intervención directa de la empresa que financiara el proyecto; sin embargo, la misma naturaleza de la Responsabilidad Social es netamente la imagen institucional de la empresa privada, pues es la empresa privada quien financia estos proyectos y busca mejorar su valor empresarial, mas no busca que a la municipalidad ahorre o que se lleve bien con su población.

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Obligatoriamente, la negociación es una forma de dialogo que los proyectos de responsabilidad social empresarial impulsan, pues a la hora de cerrar el trato entre el sector publico (municipalidad) y el sector privado (empresa), ambas partes priorizan sus intereses. Es necesario que siempre será la población o sociedad los principales beneficiados.

10. En su opinión, ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

Si evita gastos presupuestales a las municipalidades, lo ideal es que las municipalidades inviertan este dinero que se que se deja de gastar en

atender otras necesidades de su población. Lo ideal sería que las municipalidades reporten este uso provechoso, y no se pierda por temas de corrupción, por tomar un ejemplo.


RAFAEL HIDALGO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INVERSIÓN
SOCIAL PERU SAC
FIRMA Y SELLO

Lima, 25 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: Hector Juárez Camargo

Cargo/profesión/grado académico:

Abogado

Institución:

Fecha: 23/08/2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: **¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?**

En principio, hemos de partir desde la concepción y una interpretación teleológica de la existencia de los proyectos de responsabilidad social, esto es entender su finalidad, para tales efectos, *per se*, los proyectos de responsabilidad social tienen como finalidad el desprendimiento por parte de las empresas de las ganancias en beneficios de la sociedad, o de la comuna donde se desarrolla dicha empresa, a través de obras, proyectos de inversión, etc. Que dichas acciones repercutan en la gestión económica de los gobiernos locales, vendría a ser un beneficio secundario.

2. Considera Ud. que: **¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?**

¿Qué comuna no quisiera que la empresa, a título gratuito para la comunidad, mejore las condiciones de vida de la misma? Sin embargo, habría que especificar sobre la amplitud y el objetivo del proyecto, por otro lado, es necesario verificar los requisitos que a nivel de Estado se necesita para la ejecución de proyectos, dado que muchas organizaciones y empresas realizan de proyectos de responsabilidad social, sin embargo, habría que especificarse a que tipo de proyectos hablamos.

3. Considera Ud. que: **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?**

En este punto, a mi parecer entramos a tallar a otro aspecto, esto es que aparentemente la pregunta sugiere que las municipalidades gestionen algo en ese proyecto de responsabilidad social, dígame recursos, productos o la distribución, todo ello está sujeto a las regulaciones normativas, dígame Leyes o ordenanzas municipales; puesto que es de recordar que todos los funcionarios y servidores se encuentran bajo el imperio del principio de legalidad, es decir que solamente están facultados a realizar

lo que las normas le permiten.

Objetivo Específico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

Es innegable que el sector privado realiza proyectos de responsabilidad social, más aún cuando dentro del bagaje normativo, encontramos leyes y decretos que viabilizan su ejecución y determinan beneficios para ellas, sin embargo, la propaganda de los mismos, se limita a lo que dicha empresa podría publicar en redes sociales y canales de señal abierta. Como señalé en puntos anteriores, la finalidad principal es que la comunidad se vea beneficiada, en sentido lato, a través de los beneficios tributarios las empresas y colateralmente las municipalidades en su gestión.

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

En efecto, tengo entendido que los proyectos de responsabilidad social, para su ejecución uno de los requisitos es que tengan la aprobación social.

6. Considera Ud. que; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

La mejor distribución de los recursos está determinada por los objetivos generales y específicos del proyecto, además del público objetivo de este, el hecho de realizar un convenio con la municipalidad, con la finalidad de determinar el público objetivo, es evidente que mejorará la distribución de recursos del proyecto, sin embargo la pregunta nos trae a colación a los recursos municipales, esto es que quien está proporcionando el aspecto económico vendría a ser la municipalidad, en ese caso, el convenio vendría a estar dirigido, como ejemplo, en el transporte para llegar a zonas más alejadas, todo depende del público objetivo y de quien ponga los recursos.

Objetivo Específico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan en el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Para responder la pregunta, tendría que delimitar que se entiende por desarrollo del gobierno local, esto dentro del tema tratado tendría dos aspectos, el primero relacionado al desarrollo de la comunidad local Arequipa, circunscrita al ámbito territorial de las municipalidades del gobierno regional de Arequipa y el segundo aspecto estaría relacionado al desarrollo de la gestión administrativa y política de dichas municipalidades. Para efectos de la presente entrevista, entiendo que la pregunta se refiere al primer aspecto, es cierto y se ve reflejado que los proyectos de

responsabilidad social ayudan al desarrollo de la comuna, el ejemplo más claro es el que observamos en la pavimentación de calles y en las que se mejoran el ornato de la ciudad.

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

En este punto, reitero que cada proyecto es distinto en sí, cada uno puede traer beneficios de índole económico, otros de índole social, cada uno circunscrito a sus propios objetivos, sin embargo, de forma general los proyectos de responsabilidad social, tienen como objetivo priorizar y satisfacer una necesidad económica o social de la comuna donde se ejecuta.

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Creo que nada tiene que ver la negociación con la ejecución de proyectos de responsabilidad social, puesto que dentro de la cosmovisión de una empresa moderna, también se encuentra implícita la ejecución de proyectos de responsabilidad social, los beneficios tributarios, entre otros, son colaterales.

10. En su opinión: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

NO, puesto que cada municipalidad tiene un presupuesto estructurado y ya definido, cada uno con su propia partida presupuestal, con la proyección de gastos ya hechos y sustentados un año antes, en ese caso, los proyectos de responsabilidad social, no es que eviten gastos, sino que son un plus de la empresa privada al desarrollo de la comunidad.


Hector Juarez Camargo
ABOGADO
CAA. 1396
FIRMA

Arequipa, 23 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

“Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021”

Entrevistado/a: Cecilia Ampara Riego
Cargo/profesión/grado académico: Abogada
Institución: Independiente
Fecha: 27 Agosto del 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

Fomenta el Desarrollo Local porque colaboran con la reducción de gastos de capacitaciones y perfeccionamiento del personal; así como contribuir con fomentar el conocimiento practico de diversas prácticas que mejoran la calidad de vida de la sociedad.

2. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

Si, la RSE fue creada exactamente para mejorar la relación entre la empresa privada y la sociedad que vive cerca del lugar donde desarrollara sus actividades; respecto de la transparencia, legalmente todas las empresas que cumplieran RSE deben de emitir un reporte anual y exponer todos los proyectos que desarrollan y sus respectivos resultados como los impactos que logran.

3. Considera Ud. que: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

Si, valgan verdades, el mismo acuerdo donde se plasman los parámetros para ejecutar un proyecto de este tipo se concretiza a través de convenio; en

esa orientación a mayor propuestas de proyectos de RSE, mayor fomento de convenios interinstitucionales.

Objetivo Específico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: **¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?**

Normalmente, la utilización de la RSE, es en capacitaciones y colaboración para temas de desarrollo social, tales como campañas temporales (como campañas de vacunación, o campañas de fomento de venta de productos agrícolas).

5. Considera Ud. que; **¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?**

Lo ideal sería que, si contaran, sin embargo, al ser una herramienta para poder ejecutar necesidades rápidas de las municipalidades, el hecho de sentarse a negociar una aprobación social demanda una dilatación innecesaria de la ejecución; pues después de terminar un proyecto de RSE, es necesario demostrar la aceptación de la sociedad; y en la practica se pudo apreciar que la población, en su mayoría, siempre está de acuerdo

6. En su opinión; **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?**

Definitivamente que sí

Objetivo Específico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; **¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?**

Ayudan principalmente mejorando positivamente la imagen institucional de ambas entidad (empresa privada y municipalidad); otra forma de ayudar al desarrollo, es logrando afianzar lazos entre ambos sectores; fomenta el desarrollo social y la integración comunidad estado y empresa; permite

ampliar ideas y concretizarlas a favor de la comunidad. Principalmente mejora la relación entre instituciones.

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

Si, la ejecución de estos proyectos si prioriza la sociedad y la necesidad social, sin embargo, no necesariamente la económica, la económica y su debida utilización es responsabilidad de áreas puntuales de la municipalidad.

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Claro que sí, pero dicha negociación debe priorizar el interés y necesidad social.

10. En su opinión; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

Teóricamente, si colabora con evitar gastos presupuestales, sin embargo, dicho gasto que la municipalidad no utiliza debe ser utilizado en un rubro similar, caso contrario se pierde, por otro lado, no prioriza el poder transferir los fondos ahorrados a otro tipo de necesidad, por ejemplo, si logramos capacitar a los miembros de seguridad ciudad y se hace a través de RSE, esta gerencia ahorro en capacitación de sus miembros de serenazgo, ese presupuesto se quedara ahí; sin embargo en el área de gerencia social, se requiere presupuesto para el programa de vaso de leche; la gerencia de seguridad no puede, ni por mandato de alcaldía, transferir los fondos no gastados para mejorar el programa de vaso de leche de la gerencia de desarrollo social.


C.A.A. 744.
FIRMA Y SELLO

Lima, 24 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: Mayaly Paredes Chaves
Cargo/profesión/grado académico: Abogada
Institución: Independiente
Fecha: 16 de Agosto de 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

Porque a través de ellas se puede mejorar la cultura social y canalizar al presupuesto municipal, así mismo dichos proyectos deberían ser realizados por todos los municipios del estado

2. De acuerdo a su experiencia: ¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

Si, pues la población siempre agradece

proyectos que mejoran la calidad social

3. Considera Ud. que: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

Si, pues algunos de ellos las municipalidades pueden mejorar sus recursos presupuestales e invertir en otras urgencias

Objetivo Especifico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de RSE como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

Sobre todo en capacitaciones, de salud y seguridad, no he visto muchos proyectos de RSE en ferias, publicaciones o logos

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

Potencia contar, pero no se puede esperar
a que la sociedad apruebe cuando tiene
la necesidad de capacitarse

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

Definitivamente que sí

Objetivo Especifico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan en el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

que ayudan a tener presencia y responsabilidad por parte de las empresas con la sociedad además de fomentar capacitaciones con expertos y fomento trabajo

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

Si, porque estos proyectos son netamente financiados por la empresa privada y el beneficio directo es la sociedad

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Si, pues los gobiernos locales deben tener la calidad para poder negociar estos proyectos y así lograr que sean lo mejor posible para la sociedad

10. En su opinión; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

Si, pues al no utilizar todos sus recursos en corporaciones, el consejo municipal puede poder invertir en otras necesidades



COL: 10394

FIRMA Y SELLO

Lima, 09 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: PINTO VARGAS, JOSÉ MARÍA JENIER
Cargo/profesión/grado académico: ABO GADS
Institución: INDEPENDIENTE
Fecha: 07 AGOSTO 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

POR QUE SUPUESTAMENTE SON PARA BENEFICIO DE UN SECTOR CON NECESIDAD DE LA SOCIEDAD O PARA TODA LA SOCIEDAD

2. De acuerdo a su experiencia: ¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

POR SUPUESTO SIEMPRE Y CUANDO BENEF

CIE A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, NECE-
SIDAD O A TODA LA COMUNIDAD Y
ESTAS SON PLASADAS EN UNA MEMORIA
ANUAL LA MYMA O DEBERIA SER REUSADA
POR LAS MUNICIPALIDADES

3. Considera Ud. que; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

SUPUESTAMENTE Y EN TEORIA, SI

Objetivo Especifico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

EN TEORIA SE UTILIZAN TAMBIEN PARA
MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL
DE LOS GOBIERNOS LOCALES

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

SURMENTAMENTE SÍ, ENTANDE Y EN CUANTO
BENEFICIA A PARTE DE LA SOCIEDAD
(NECESIDAD) A TODA LA SOCIEDAD

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

SÍ, DEFINITIVAMENTE

Objetivo Especifico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Priorizando la necesidad económica y social y fomentar la necesidad público-privada

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

SUPUESTAMENTE, SÍ

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

SUPUESTAMENTE, SÍ.

10. En su opinión; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

EN TERCEROS, SÍ.

José María Pinto Vargas
ABOGADO
Mat. 886

FIRMA Y SELLO

AREQUIPA, 09 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: Gloria Gonzalez Ponce
Cargo/profesión/grado académico: Abogada
Institución: Independiente
Fecha: 25 Agosto 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

por que de alguna manera fomenta un desarrollo no necesariamente solo lo economica y social, sino muchos aspectos de la municipalidad; de igual manera los proyectos de responsabilidad se fomenten un desarrollo en dicha gestión

2. De acuerdo a su experiencia: ¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

Si, porque los parametros logados de la R.S.E. exi.

que se encuentren como empresas socialmente responsables, exige una publicación "Momento Actual" donde se detalle por méritos de dichos proyectos.

3. Considera Ud. que: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

Si, a necesidad y poco presupuesto de los gobiernos locales, es que requiere alianzas con instituciones privadas para poder ejecutar diversas necesidades sociales; por ende dichos proyectos obligan a relacionar y crear acuerdos, a través de convenios, con empresas. Además se logra una mejor gestión de los recursos municipales.

Objetivo Específico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

Generalmente son utilizadas para capacitaciones de personal de la municipalidad o vecinos; pero se realizan o formaciones o cursos.

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

deban de contar, sin embargo ejecutan los proyectos de acuerdo al criterio empresarial; no necesariamente a la opinión social; sin embargo igualmente los principales beneficiados son la comunidad municipal

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

Sí, todo lo que haga lo municipal y sea visto con buenos ojos de la sociedad siempre va sumando a la mejor impresión de esa municipalidad frente a la sociedad y otras instituciones similares

Objetivo Especifico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Ayudan en un desarrollo de todas las áreas que lo requieren, dentro de dicho desarrollo se puede priorizar los proyectos medio ambientales, psicológicos y legales, además de fomentar losas de dialogo entre el organo publico y las instituciones privadas.

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

No necesariamente, los Proyectos de R.S.E priorizan una imagen institucional, colateralmente podría fomentar un abano economico y una mejora social, pero este no necesariamente, es el principal motivo de desarrollar R.S.E

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Sí, pues así como fomenta convenios, estos se ven reflejados en una negociación público-privada, siempre es bueno considerar que el principal objetivo de dicha negociación siempre debe ser la sociedad

10. En su opinión; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

No necesariamente, el gasto público es más que todo el resultado de una gestión previa; de tal manera que encuentran otra fuente de desarrollo sea R.S.E. o de otro modo, fomenta un ahorro pero es la municipalidad quien al final decide en que se invierte dicho dinero; y no necesariamente en otras necesidades


Nº 2377
FIRMA Y SELLO

Lima, 25 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: Luis Riera Gallegos
Cargo/profesión/grado académico: Abogado
Institución: Independiente
Fecha: 26-08-2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: ¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?

Porque a través de ellos se pueden lograr acciones económicas y mejor imagen institucional por parte de la sociedad.

2. De acuerdo a su experiencia: ¿los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?

Si, al existir un reporte anual, las empresas

tienen la obligación de plasmar en "hojas" todo su
contribución social; sin embargo a veces dicha
información no necesariamente es la correcta

3. Considera Ud. que: ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?

No necesariamente para mejorar la distribución
de los recursos, porque quien desarrolla estas
proyectos es la empresa privada, y quien admini-
stra los recursos es la municipalidad, pero se permite
cerros convenios fortaleciendo losos ante el sector
publico y privado.

Objetivo Especifico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social
Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de
Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

tiene muchas utilizations, solo que en Arequipa
no existe mucho conocimiento del tema, es
por eso que mas se ve que se desarrollen en
capacitaciones o charlas para mejorar conoci-

mientras en determinados sectores

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

Si cuentan sea directa o indirecta; pero se ha visto que en la población que no asiste y no se beneficia de los Proyectos de Responsabilidad Social

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

Si, la imagen institucional municipal mejora siempre que esto desarrolle actividades donde se priorice el conocimiento de la sociedad; es por eso que al trabajar Responsabilidad Social es la sociedad quien directamente va a su satisfacción con una institución preocupada y comprometida con ellos.

Objetivo Específico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

celebrando con desarrollan proyectos que la
municipalidad solo no pueda financiar por sí sola

8. De acuerdo a su experiencia: ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

No directamente, porque la municipalidad en sí
debe buscar el financiamiento y de no encontrarlo
solicita estos apoyos; más en consecuencia se
desarrollan para lograr economías para
desarrollar otras necesidades

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Si, porque para lograr buenos acuerdos, las municipalidades deben de buscar expertos para negociar con la empresa privada.

10. En su opinión; ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

No necesariamente, se celebraron con no usan fondos propios, sin embargo igual se recorta su parte si por fin, es decisión de la municipalidad si usa los fondos para atender otras necesidades.


Lilia Obdulio Rivera Gallego
Abogado
CAA 3789
FIRMA Y SELLO

Lima, 26 de agosto del 2021

GUÍA DE ENTREVISTAS

Título:

"Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial y el Desarrollo de la Gestión Económico - Social de los Gobiernos Locales de Arequipa 2021"

Entrevistado/a: Hellen Vanessa Flores Barrios
Cargo/profesión/grado académico: Abogada
Institución: _____
Fecha: 27 de agosto 2021

Objetivo General

Determinar por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial producen efectos positivos en el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021.

1. A su apreciación: **¿Por qué los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial fomenta el Desarrollo de la Gestión Económica Social de los Gobiernos Locales de Arequipa en el 2021?**

Porque la RSE, es una herramienta que debe estar presente en cada momento que requiera las instituciones del estado (municipalidades); pues su principal función es desarrollar capacitaciones y tecnicaciones de los miembros de la comuna y de la sociedad, además de colaborar con desarrollo de los proyectos o programas ya pre establecidos.

2. De acuerdo a su experiencia: **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial cumplen en contribuir con un valor social y transparencia presupuestal focalizando el impacto que sus actividades ocasionan?**

Si cumple, a través de publicar sus informes técnicos o memorias anuales en los fines de año, logra una transparencia de su presupuesto, y el valor social lo da la concurrencia de la población al participar de estos proyectos o programas sociales.

3. Considera Ud. que: **¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial permiten convenios para la mejor distribución de los recursos municipales?**

Si, porque permite que las municipalidades tengan un equipo técnico dispuesto a negociar lo mejor para la sociedad, pero no necesariamente estos convenios permitan destruir de mejor manera los recursos ya existentes, si puede colaborar con criterios de experiencia, pero siempre serán las municipalidades

quienes decidan o puedan encaminar dichas políticas de redistribución presupuestal.

Objetivo Especifico N°1

Fijar cual es la utilización de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021

4. A su apreciación: ¿Cuál es la utilización de los proyectos de responsabilidad social empresarial como herramienta de desarrollo en los gobiernos locales de Arequipa 2021?

Casi siempre es en capacitaciones, y en cualquier otro que demande capacitar, orientar o encaminar programas que no logren capacitar a su personal técnico.

5. Considera Ud. que; ¿Los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial cuentan con aprobación social por parte de su población en los Gobiernos Locales de Arequipa 2021?

Sí, pues la aprobación es tácita, pues es la población quien participa de estas capacitaciones y proyectos y ellos son los directamente beneficiados.

6. En su opinión; ¿Los proyectos de responsabilidad social empresarial mejoran la imagen institucional municipal?

Sí, siempre que se haga algo a favor de la sociedad, mejora la imagen de esta frente a su comunidad.

Objetivo Especifico N°2

Determinar cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan el desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021

7. Basado a su experiencia; ¿Cómo los Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial coadyuvan al desarrollo de los Gobiernos Locales, Arequipa, 2021?

Sí, dado que terminan perfeccionando los programas de desarrollo que ya se realiza por la municipalidad, por decirlo de forma práctica, se implementa la adquisición de ambulancias de última generación y a través de RSE se termina capacitando a los miembros de primeros auxilios para el correcto mejor de las mismas.

8. De acuerdo a su experiencia, ¿Los proyectos de Responsabilidad Social priorizan la necesidad económica y social de la municipal?

Priorizan la necesidad social, pero la económica no directamente, pues la economía es propia de la municipalidad

9. En su opinión ¿Los proyectos de Responsabilidad Social fomenta la negociación público-privada?

Sí, mejoran un dialogo directo para llegar a cuerdo poniendo a una sociedad calificada, como principal objetivo

10. En su opinión, ¿Los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial evitan el gasto presupuestal municipal para poder atender otras necesidades de su territorio?

Si puede evitar gasto y se podría decir que lo hace para poder priorizar otras necesidades, sin embargo, no es algo que se puede comprobar.


FIRMA Y SELLO

Lima, 27 de agosto del 2021